



Alerta en Angol por denuncias de exhibicionismo

Denuncia difundida en redes sociales alerta sobre conductas de connotación sexual en espacios públicos y llama a reforzar medidas de prevención.

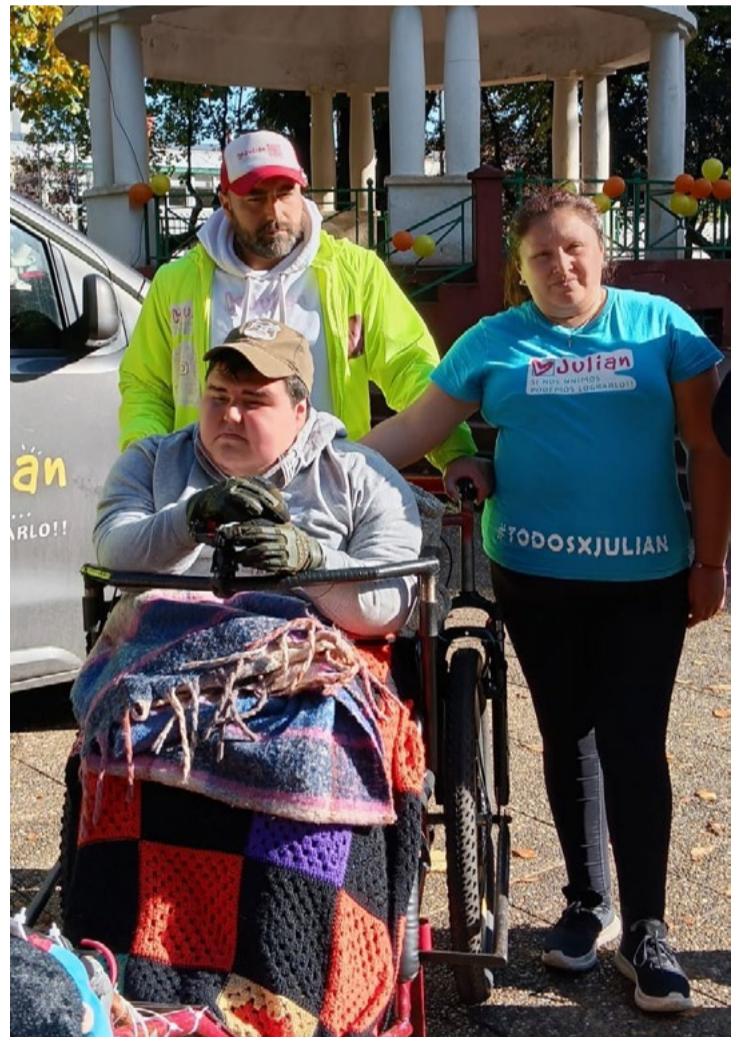
Página 4

Foto ADN Radio



El Presidente Kast en Temuco

Durante la jornada de ayer miércoles 29 de abril, el presidente de la República, José Antonio Kast, estuvo en Temuco inaugurando el Centro Oncológico Ambulatorio Infantil TROI Araucanía. Cuando se dirigía al lugar, un grupo de manifestantes le salió al paso para quejarse por la eliminación de algunos beneficios sociales, pero con toda calma, el Primer Mandatario tomó un megáfono y le aseguró a los que protestaban que sólo serían ajustes en el presupuesto de estos beneficios y pidió tranquilidad y confianza. Al final los manifestantes aplaudieron sus palabras.



3.500 millones por la vida: la caminata de Julián hacia La Moneda

Página 3

Victoria

Agrupación pidió más cupos laborales y proyecta gestiones ante el Ministerio del Trabajo

Vocera confirmó reunión con autoridades y valoró apoyo del diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, en las gestiones.

Página 6



PRONTO... MUY PRONTO

***DESDE VICTORIA Y
PARA MALLECO***



Fundado en Victoria el
16 de Julio de 1910

OFICINAS GENERALES Y TALLERES GRÁFICOS:

Avda. C. Suiza 895 - Fono: 452841543 - Victoria

OFICINA ANGOL:

A. Prat 343-C - Fono: 452713883
IX Región - Chile

DIRECTOR

Gino Bustamante Barría

ADMINISTRADOR

Miguel Bustamante Barría

PROPIETARIO

Soc. Periodística
LAS NOTICIAS Ltda.

www.lasnoticiasdemalleco.cl
diariolasnoticias@gmail.com



Miembro de La Asociación
Nacional de
La Prensa

3.500 millones por la vida: la caminata de Julián hacia La Moneda

En medio de la ruta que une Puerto Montt con Santiago, la voz de Rocío Cárdenas y Mario Carvajal, padres de Julián, resuena con fuerza y desesperación. Su hijo, de 17 años, enfrenta la Distrofia Muscular de Duchenne, una enfermedad que ha marcado su vida desde los ocho meses de edad y que hoy lo mantiene con apenas un 30% de movilidad.

Andrea Jaque

La esperanza surgió cuando un laboratorio anunció la aprobación de un medicamento para pacientes mayores. “Después de 15 años sin ninguna opción, ese mismo día comenzamos la campaña. A las cinco de la tarde se aprobó y a las seis ya estábamos creando el Instagram”, relatan sus padres. La urgencia es comprensible: el frasco cuesta 3.500 millones de pesos, sin incluir estadía, alimentación ni traslados. Una ci-

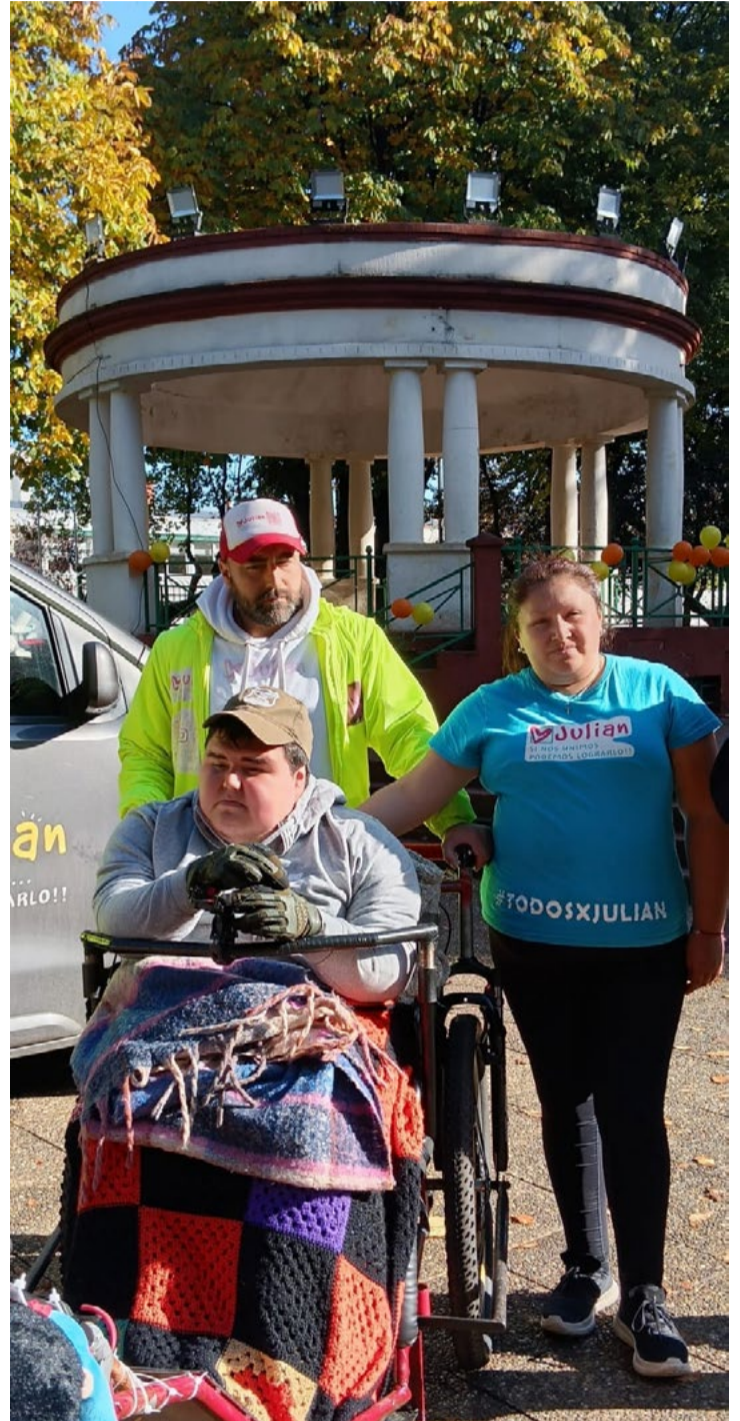
fra inalcanzable.

Por eso, la caminata que iniciaron el 13 de abril desde Puerto Montt y que ya suma más de 17 días y en donde Victoria ha sido parte de esta travesía, es más que un gesto simbólico. Es un grito de auxilio. “Lo hacemos por desesperación, porque no tenemos opciones. Julián nos dijo una noche que tenía miedo de irse a dormir. No podemos quedarnos de brazos cruzados”, confiesan.

La primera marcha, en marzo de 2025, no logró la meta por falta de difusión. Hoy, con mayor visibilidad, buscan llegar hasta

La Moneda y ser recibidos por el Presidente de la República. No sólo para salvar la vida de Julián, sino también para abrir los ojos de las autoridades frente a una realidad que golpea a cientos de familias. “Cuando recibimos el diagnóstico, encontré 24 niños con Duchenne en Chile, de ellos, sólo queda Julián. Ahora son más de 900 casos. Ya no es una enfermedad rara”, enfatizan.

El miedo es constante: noches interrumpidas para comprobar que Julián respira, días de agotamiento físico y emocional. Sin embargo, la familia se



Julián y sus padres en Victoria

DONACIONES

ROCIO CARDENAS
17.639.101-4
Banco Estado - Cuenta RUT
rociocardenas1501@gmail.com

ROCIO CARDENAS
17.639.101-4
Banco Santander - Cuenta corriente
000078931167
rociocardenas1501@gmail.com

MARIO CARVAJAL
15.997.446-4
Banco Santander - Cuenta corriente
000091496470
Marioantonioacarvajalnunez@gmail.com

DESDE EL EXTRANJERO
www.paypal.me/RocioCardenasaguero

PARA APORTAR VISITA NUESTRO INSTAGRAM
PARA MÁS INFORMACIÓN

JULIAN_CONTRA_DUCHENNE

aferra a la esperanza de que este medicamento, uno de los más caros del mundo, pueda darle continuidad a una vida que ya ha superado los pronósticos médicos. “El doctor dijo 14 años. Hoy tenemos 17 con él. Es un milagro, y no queremos perderlo”.

La caminata hacia Santiago es, en esencia, un acto de resistencia y amor. Una lucha que busca

zar no solo la historia de Julián, sino la de más de 703 enfermedades que afectan a miles de familias en Chile y no tienen cobertura en el sistema de salud. “Nuestra prioridad es salvar la vida de Julián, pero también empatizamos con quienes ya han perdido a sus hijos. Queremos abrir los ojos del país”.

**En cada paso,
Julián y su familia cargan con el peso de la enfermedad, el silencio del Estado y la esperanza de que la solidaridad pueda transformar lo imposible en una oportunidad de vida.**

Alerta en Angol por denuncias de exhibicionismo en sectores concurridos



Denuncia difundida en redes sociales alerta sobre conductas de connotación sexual en espacios públicos y llama a reforzar medidas de prevención.

Neimar Claret Andrade

Una alerta difundida a través de redes sociales encendió la preocupación entre vecinos de Angol, tras la denuncia sobre la presencia de un individuo que estaría protagonizando actos de exhibicionismo en distintos puntos de la comuna.

De acuerdo con el testi-

monio, el sujeto —al que se le atribuye el apodo de Messi— habría sido visto en sectores como el puente Vergara N°1, plaza Bunster y calle Ilabaca, en las inmediaciones del antiguo hospital.

Según lo señalado, el individuo incurriría en conductas de connotación sexual en la vía pública, lo que ha generado inquietud entre residentes, especialmente por el tránsito de mujeres y menores en esos

lugares.

La persona que difundió la advertencia aseguró haber realizado una denuncia formal, además de indicar que existirían otros antecedentes similares, aunque estos no han sido confirmados de manera oficial.

Ante este tipo de situaciones, autoridades reiteran la importancia de realizar las denuncias a través de los canales correspondientes, con el fin de activar los protocolos policiales y de resguardo para la comunidad.

Finalmente es de señalar que este individuo ha sido arrestado en varias ocasiones por efectivos de Carabineros debido a estas conductas impropias.

Diputado Beltrán se reunió con cinco comités habitacionales para destrabar proyectos en Angol

El Parlamentario Mallequino comprometió gestiones ante el Serviu y el Ministerio de Vivienda para avanzar en soluciones habitacionales.

El diputado por el Distrito 22 y presidente de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, Juan Carlos Beltrán Silva, acompañado por el concejal Luis Chamorro sostuvo una reunión de trabajo con representantes de cinco comités habitacionales de Angol, con el objetivo de abordar el estado de sus proyectos y acelerar gestiones para concretar soluciones de vivienda.

En el encuentro participaron dirigentes de los comités Portal de los Robles —integrado por funcionarios del Hospital de Angol—, Paraíso de Angol, Camino a la Felicidad, Brisas del Sur y Valle Esperanza, organizaciones que se encuentran en distintas etapas de desarrollo.

La representante de los comités, Maritza Díaz Barra, valoró la instancia y destacó el respaldo del parlamentario.

“Estoy muy contenta —aseguró— porque el diputado Juan Carlos Beltrán siempre ha tenido su compromiso para ayudar a los comités de vivienda desde el día uno que lo conocí, así que estoy muy contenta de

que él vuelva a trabajar con nosotros”.

En esa línea, detalló que uno de los principales compromisos asumidos fue gestionar una reunión con el seremi de Vivienda para avanzar en los procesos pendientes. “Él se comprometió, número uno, en trabajar con ellos y tener una entrevista con el seremi de Vivienda, así que yo confío que con él vamos a conseguir muchas cosas”.

Por su parte, el concejal Luis Chamorro destacó el carácter operativo de la jornada y subrayó el rol del diputado en la articulación de soluciones. “Bueno, el día de hoy junto con el diputado Juan Carlos Beltrán, de nuestro distrito, hemos trabajado en conjunto con cinco comités habitacionales; la idea es agilizar los trámites y asesorarlos también en los trámites que están implementando para la obtención del sueño de una casa propia”.

Asimismo, enfatizó la relevancia del cargo que ocupa el parlamentario en la Comisión de Vivienda de la Cámara, lo que —a su juicio—



permite dar mayor impulso a este tipo de gestiones. “Tenemos que aprovechar la importancia de que don Juan Carlos es presidente de la Comisión de Vivienda y eso les da un impulso y una energía mucho más rentable a estas reuniones que fueron bastante productivas, bastante ejecutivas, porque don Juan Carlos se caracteriza por su carácter ejecutivo también para hacer las co-

sas, así que nos vamos súper contentos, creo que hemos avanzado en la solución para los problemas de los comités y pronto tendremos buenas noticias para Angol”.

Tras la reunión, los participantes coincidieron en que se registraron avances concretos y manifestaron expectativas de obtener resultados en el corto plazo para las familias involucradas.

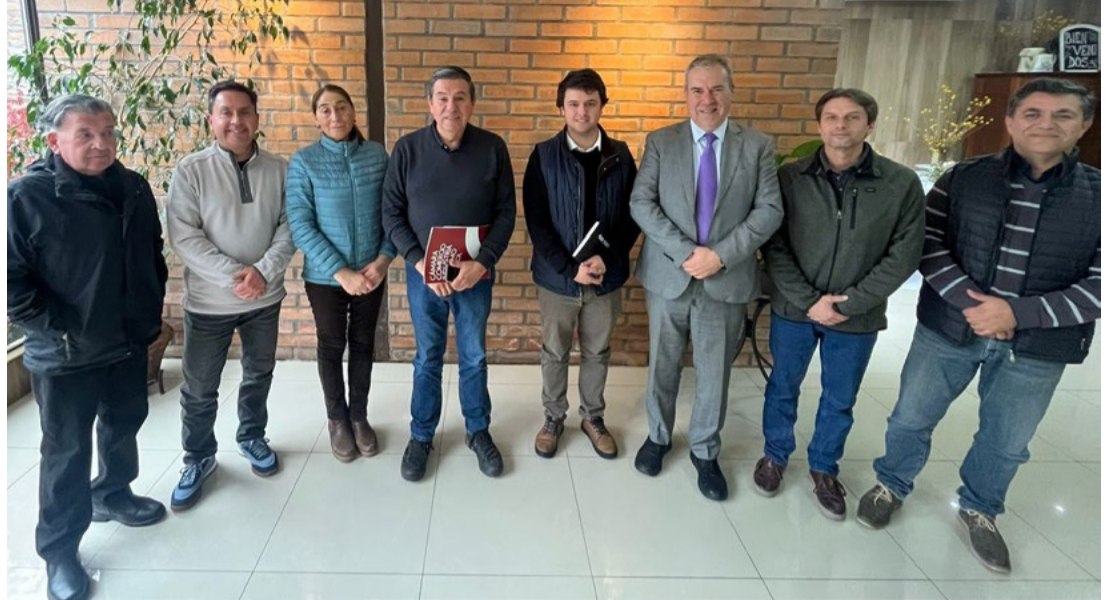
En tanto, el diputado

Juan Carlos Beltrán señaló que “siempre he trabajado porque mis vecinos hagan realidad el sueño de la casa propia, que tengan un lugar en donde ver crecer a sus familias con seguridad y estos cinco comités habitacionales de Angol no serán la excepción. Colaboraremos con ellos, en la medida de lo posible, para que estas 410 familias también consigan su propio hogar”.



Diputado Eduardo Cretton se reúne con la Cámara de Comercio y Turismo de Angol

Con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y turístico de la provincia de Malleco, el diputado Eduardo Cretton sostuvo una reunión de trabajo con la Cámara de Comercio y Turismo de Angol, instancia centrada en generar una estrategia que potencie la identidad territorial, el turismo y la creación de empleo local.



Uno de los principales ejes abordados fue la necesidad de fortalecer la información turística disponible, permitiendo una mejor orientación a visitantes y posicionando a Angol como un punto clave de acceso a atractivos naturales del territorio.

En ese contexto, se destacó la importancia de avanzar en una identidad ligada a la Cordillera de Nahuelbuta, reconocida por su alto valor natural y por albergar áreas protegidas de gran relevancia

como el Parque Nacional Nahuelbuta. Según se planteó en la reunión, potenciar este entorno no solo contribuye al turismo, sino también al sentido de pertenencia de la comunidad. "Donde hay identidad, hay apego, y eso es clave para el desarrollo sostenible de nuestros territorios".

Asimismo, se enfatizó que el crecimiento del turismo debe traducirse en oportunidades concretas para la comunidad, promoviendo que el trabajo y

los beneficios que se generen sean principalmente locales, fortaleciendo así la economía de Angol y sus alrededores.

En esa línea, se proyectó una visión de futuro enfocada en posicionar a Angol como un polo de desarrollo turístico en Malleco, articulando esfuerzos entre el mundo público y

privado para generar más inversión, empleo y oportunidades.

El diputado Cretton reafirmó su compromiso con el territorio, asegurando que "estamos trabajando con fuerza para que el turismo, el comercio y la identidad local se transformen en motores reales de desarrollo, donde el

trabajo quede en la zona y beneficie directamente a nuestra gente".

Desde la Cámara de Comercio y Turismo valoraron la instancia, destacando la importancia de avanzar en una agenda común que permita potenciar las ventajas del territorio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Lorenzo di Pontti

NUEVA
colección

Casa Siegmund

OTOÑO 2026

Naveillan arremete contra director del INDH por críticas a Ley Nain-Retamal: “Tiene una visión sesgada y desactualizada”

Las declaraciones del director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Yerko Ljubetic, sobre la Ley Nain-Retamal abrieron una nueva controversia en materia de seguridad y derechos fundamentales. Frente a ello, la diputada Gloria Naveillan, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, cuestionó duramente sus dichos y acusó al organismo de actuar con un criterio parcial.

Una fuerte polémica generaron las declaraciones realizadas por el director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Yerko Ljubetic, durante la cuenta pública 2025 del organismo, instancia en la que cuestionó la Ley Nain-Retamal y sostuvo que la normativa amplía los niveles de impunidad de Carabineros. Sus dichos provocaron reacciones desde distintos sectores, debido a que la ley fue impulsada como una herramienta de respaldo a las policías en actos de servicio.

Tras ello, distintas autoridades salieron a responder. Una de ellas fue la diputada Gloria Naveillan, presidenta de la Comisión de Derechos

Humanos, quien criticó con dureza el contenido y el sentido de las declaraciones del director del INDH, acusando al organismo de mantener una visión parcial respecto de los derechos fundamentales y del rol que le corresponde cumplir.

“Por décadas el INDH se ha dedicado a perseguir a unos en desmedro de otros y no vela por los derechos humanos de todos, que es su papel”, señaló la parlamentaria.

Naveillan sostuvo que el Instituto Nacional de Derechos Humanos ha limitado su acción a cuestionar a órganos del Estado por eventuales vulneraciones de derechos, dejando de



lado una comprensión más amplia de los derechos humanos y de quiénes pueden ser víctimas de ellos. En esa línea, afirmó que el instituto mantiene una visión ideologizada, incluso ignorando antecedentes legislativos recientes sobre esta materia.

“El Instituto Nacional de Derechos Humanos ha entendido que su papel es perseguir a los entes del Estado por eventuales violaciones a los derechos humanos, demostrando la visión sesgada y desactualizada del organismo, que ni siquiera ha leído el informe que desarrolló la Biblioteca del

Congreso Nacional el período legislativo pasado, en el gobierno del expresidente Gabriel Boric, el que señala que las violación a los derechos humanos no necesariamente tiene que ser siempre de agentes del Estado, sino que también de otros organismos organizados, como organizaciones criminales, organizaciones terroristas, entre otras, afirmó.

La diputada agregó que las declaraciones del director del INDH no solo resultan erradas en el fondo, sino que además constituyen una señal grave respecto del respeto que debe existir hacia las decisiones adoptadas

por el Poder Legislativo. En esa línea, recordó que la Ley Nain-Retamal fue respaldada de manera transversal y sin veto del gobierno de Gabriel Boric.

“Desde este punto de vista, me parece que las declaraciones del director del INDH son una verdadera amenaza a los derechos civiles de quienes habitan el país, tengan una función dentro del Estado o no. No puede ser que él se sienta con el derecho de pasar a llevar a un poder del Estado, como es el Poder Legislativo, en donde ni siquiera el Poder Ejecutivo le puso veto a esta decisión”, sostuvo.

Finalmente, Naveillan emplazó al director del instituto a revisar sus planteamientos y a recordar que los derechos humanos deben ser defendidos de manera universal. “Yo le sugiero al señor Ljubetic informarse primero de quiénes efectivamente pueden violar los derechos humanos y dejar su visión polarizada, acordándose de que los derechos humanos son de todos, no solo de un grupo”, concluyó.

Victoria: Agrupación pidió más cupos laborales y proyecta gestiones ante el Ministerio del Trabajo

Vocera confirmó reunión con autoridades y valoró apoyo del diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, en las gestiones.

Neimar Claret Andrade



La Agrupación Mujeres y hombres cesantes por un futuro mejor, sostuvo una reunión con autoridades vinculadas al ámbito laboral, con el objetivo de plantear la necesidad de ampliar los cupos de empleo en la comuna de Victoria.

Así lo informó la vocera del grupo, Rosemary Marín, quien explicó que el encuentro se realizó con el seremi

del Trabajo, instancia en la que expusieron la situación que enfrentan decenas de personas sin trabajo en el territorio.

“Nosotros tuvimos una reunión con el seremi del Trabajo —indicó— a quien le planteamos nuestras inquietudes que es la cesantía de la comuna, tuvimos una muy buena acogida igual y quedamos de juntarnos en un mes más”.

Asimismo indicó que su

solicitud fue más cupos de empleo para Victoria debido a que “hay mucha gente cesante, hombres y mujeres igual y hace mucho tiempo no nos dan cupos de empleo”.

Según detalló, la autoridad regional no adoptó compromisos inmediatos, aunque se acordó avanzar en el análisis de los antecedentes y sostener una nueva reunión dentro de un mes, periodo en el que la agrupación también deberá remitir información

complementaria.

La organización, que actualmente reúne a cerca de 70 integrantes, proyecta seguir creciendo y fortaleciendo sus gestiones. Su presidenta, Silvia Sánchez, cuenta con una trayectoria de 15 años liderando iniciativas similares y ya logró, anteriormente, la inserción laboral de decenas de personas.

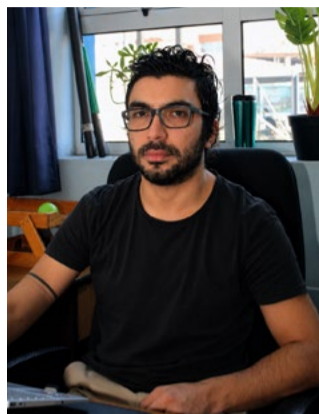
En la reunión también participaron representantes de la Municipalidad de Victoria,

entre ellos el encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) y de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), instancias que, según la vocera, han brindado apoyo a la agrupación.

Marín destacó, además, el respaldo del diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, a quien atribuyó un rol clave en la articulación de reuniones y seguimiento del proceso. “Él ha sido un pilar fundamental para nosotros; ha gestionado las reuniones y ha estado bien pendiente de toda esta situación”.

La agrupación adelantó que continuará gestionando instancias de diálogo con autoridades, con la intención de escalar sus demandas hasta el nivel central. “Nuestro objetivo es eso, llegar hasta el ministro del Trabajo, tocar las más puertas que se puedan y que el gobierno de turno nos escuche también”.

Hacia una nueva administración pública de la educación superior



Claudio Sanhueza Arratia
Kinesiólogo e Ingeniero Comercial
Docente de la carrera de Kinesiología
UNAP Sede Victoria

Durante décadas, el debate sobre la administración pública en Chile se ha centrado en los ministerios, los servicios centralizados y los gobiernos regionales. La educación superior, en particular la universitaria, ha quedado al margen de esa discusión, como si sus casas de estudio fueran piezas sueltas del sistema estatal. Nada más alejado de la realidad: las universida-

des estatales son parte de la Administración del Estado, aunque con un régimen jurídico especial. La pregunta que debemos hacernos es si esa pertenencia es meramente formal o si realmente estamos construyendo una nueva forma de administrar lo público en el nivel superior.

La Ley 21.094, que fija las normas sobre las universidades estatales, establece que estas "forman parte de la Administración del Estado y se relacionan con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación". En teoría, esto debería garantizar un vínculo virtuoso entre la autonomía académica y la rendición de cuentas públicas. En la práctica, se ha generado una tensión irresuelta: ¿cómo conciliar el principio de libre creación del conocimiento con las demandas de eficiencia, transparencia y planificación estratégica que exige el Estado? El académico José Joaquín Brunner lo ha planteado con crudeza: "Las universidades estatales chilenas navegan entre dos aguas: la tradición autonómica heredada de la reforma

de 1981 y la creciente presión por una gobernanza que responda a objetivos nacionales". Esta ambivalencia ha provocado que, en muchos casos, las universidades del Estado actúen como entidades privadas que compiten por recursos, descuidando su rol de articuladoras del desarrollo territorial.

Mientras tanto, el presupuesto para las 18 universidades del Consorcio de Universidades del Estado (CUECH) no ha logrado equipararse al de las instituciones privadas con financiamiento público. Según datos del propio CUECH, el déficit acumulado entre el aporte fiscal y las necesidades reales supera los 200 millones de pesos anuales. El rector de la Universidad de Santiago, Rodrigo Vidal, ha declarado: "No podemos seguir administrando con lógica de supervivencia. Necesitamos una nueva gobernanza pública que entienda que la educación superior estatal es una inversión estratégica, no un gasto".

¿Qué implicaría esa "nueva administración pública" para la educación superior? En primer lugar, una planifi-

cación territorial vinculante, de modo que las universidades estatales, en conjunto con los gobiernos regionales, diseñen ofertas académicas e investigativas pertinentes a las necesidades locales, tal como lo propone la Estrategia Nacional de Educación Superior 2026-2038. Además, se requiere un financiamiento basal multianual, saliendo de la lógica de proyectos concursables que desgasta a las unidades académicas y avanzando hacia un modelo que garantice recursos estables con indicadores de desempeño acordados participativamente. También es necesario profesionalizar la gestión de las universidades estatales mediante una carrera directiva pública especializada, incorporando competencias en administración pública moderna sin vulnerar la autonomía universitaria. Por último, se debe instaurar una rendición de cuentas bidireccional: no solo hacia el Estado como control jerárquico, sino también hacia las comunidades, los territorios y las propias comunidades académicas.

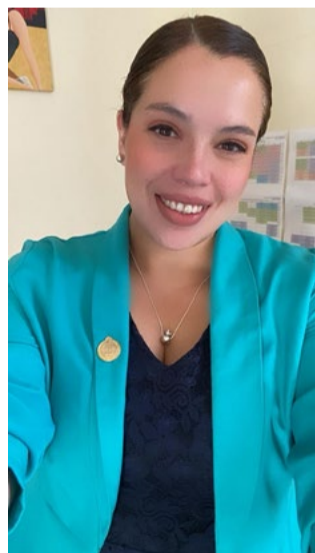
Construir esta nueva ad-

ministración no es solo un tecnicismo. Es una decisión política sobre qué tipo de Estado queremos. Como lo afirmó recientemente la expresidenta del Consejo de Rectores, Mónica Jiménez, "el Estado chileno tiene una deuda histórica con sus propias universidades. No se puede hablar de equidad territorial si la única universidad pública de una región sobrevive con becas y proyectos externos". La Estrategia Nacional de Educación Pública, que tan bien ha avanzado en la recuperación de escuelas y liceos, debe dar el salto pendiente hacia la educación superior. Una nueva administración pública para las universidades del Estado no es un lujo: es la condición mínima para que el conocimiento que allí se genera deje de ser un privilegio urbano y se convierta en un derecho ciudadano en todo el territorio. Si no lo hacemos ahora, seguiremos administrando la educación superior con herramientas del siglo XX mientras intentamos resolver problemas del siglo XXI. Y esa ecuación, lo sabemos bien, nunca ha funcionado.

La formación en gerontología: ¿especialidad o realidad?

Durante la última década, Chile ha experimentado una profunda transformación demográfica, marcada por una sostenida disminución de la natalidad y un importante aumento de la esperanza de vida y la longevidad. Como consecuencia, existe una mayor proporción de personas mayores, configurando una población progresivamente más envejecida, en la que este grupo adquiere una creciente relevancia social, sanitaria y cultural. A ello se suma la rapidez con la que este proceso está ocurriendo en nuestro país, planteando desafíos urgentes no solo para el sistema de salud, sino también para la sociedad en su conjunto.

Frente a esta realidad, la formación en gerontología deja de ser una alternativa para convertirse en una necesidad ineludible. El escenario demográfico actual exige profesionales capaces de comprender el envejecimiento desde una mirada integral, reconociendo



Nadia Sandoval Mercado
Enfermera
Jefa de carrera
UNAP Sede Victoria

como un área de especialización, sino como un eje transversal en la formación inicial de todo profesional sanitario, en coherencia con las necesidades de la población.

El desafío, en definitiva, no consiste solo en vivir más años, sino en vivir mejor. Esto implica fortalecer la preparación de los equipos de salud, pero también avanzar como sociedad hacia una comprensión más amplia, consciente y respetuosa del envejecimiento y de quienes transitan esta etapa de la vida.

Porque envejecer no es una realidad ajena ni distante; es parte del curso natural de la vida. Tomar conciencia de ello no solo nos invita a prepararnos mejor, sino también a construir una sociedad más humana, respetuosa y justa para todos.

la complejidad biológica, psicológica, social y funcional que acompaña esta etapa de la vida.

En este marco, los profesionales de la salud cumplen un rol fundamental, al estar directamente vinculados al cuidado, la atención y la educación de las personas mayores y sus familias. Por ello, la gerontología no debiese concebirse únicamente

TRABAJA CON NOSOTROS

PROFESIONAL ASESOR/A JURÍDICO/A

Secretaría General - Unidad Jurídica Universidad Arturo Prat

Sede VICTORIA

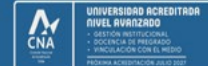
Jornada COMPLETA

Fin de Postulación 07/05/2026

Postula y entérate de los Requisitos y el Perfil que buscamos.



UNAP UNIVERSIDAD ARTURO PRAT DEL ESTADO DE CHILE



Al postular los títulos y grados académicos deben tener código de verificación y en el caso de haber sido obtenidos en el extranjero además contar con el apostille.

SOBRE LAS APLICABILIDADES EN LA LEY INDÍGENA: EL DEBATE QUE CHILE NECESITA



Francisco Huenchumilla Jaramillo, Senador

Un reportaje, publicado hace unos días atrás, instaló con eficiencia mediática una narrativa sobre las aplicabilidades otorgadas durante el gobierno del Presidente Boric, que conviene desmontar: el mecanismo del artículo 20 letra b) de la Ley Indígena sería -en sí mismo- un problema, por lo que sería urgente bloquearlo o desmantelarlo.

Antes de hablar del artículo 20 letra b) de la Ley N° 19.253, hay que decir lo que en Chile se ha evitado decir con claridad durante demasiado tiempo: que el conflicto Mapuche es político. No es simplemente un problema de pobreza, ni de falta de integración a la sociedad chilena, ni un problema de orden público. Es más bien la expresión contemporánea de una fractura histórica entre el Estado y el pueblo Mapuche, nacida en la mal llamada "Pacificación de la Araucanía", y nunca genuinamente resuelta: el Estado despojó al pueblo Mapuche en aproximadamente 10 millones de hectáreas.

Por eso, debe asentarse claramente que la demanda territorial Mapuche no es invención, ni agitación externa; sino simplemente la consecuencia directa, documentada y jurídicamente trazable de decisiones político-jurídicas del Estado, cuyos efectos siguen siendo plenamente contingentes. Y en tanto problema político, su solución debe ser política.

La lección más valiosa la aportan los propios datos. En 2020, el gobierno del Presidente Piñera congeló prácticamente en su totalidad el mecanismo del artículo 20b: una aplicabilidad, una compra, traspasando el presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas a convenios con otros Servicios, Municipalidades y concursos del artículo 20a. Todo bajo una mirada asentada en el indigenismo clásico: fomento productivo. Mientras tanto, la violencia rural en la zona sur escaló al peak histórico: 1.616 eventos en la llamada Macrozona Sur, el peor

registro desde que existe el indicador. En cambio, desde 2022 la violencia rural descendió sostenidamente, hasta alcanzar en 2016 el menor número desde 2018, con un descenso superior al 75%. ¿Qué sucedió?

En lo personal, considero que la baja en los índices referidos no puede redirigirse exclusivamente a las políticas de seguridad o del Estado de Excepción. Una conclusión de esa índole sería simplista ante un problema multifactorial, complejo, y político. Estimo que en este último punto está el quid del asunto. Si analizamos qué se hizo distinto post 2022, nos encontramos principalmente con una decisión de tratamiento político del malestar subyacente al conflicto.

Cuando el Estado se abrió al diálogo, encauzó el malestar hacia las vías democráticas e institucionales, con efectos palpables. Primero fue la Convención Constitucional, con un profundo calado indígena, sirviendo de válvula de escape a décadas de sueños y esperanzas. Segundo, la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, como salida alternativa de la primera vía, generó un examen inédito del diseño vigente en materia indígena y su implementación, y permitió una discusión política transversal y profunda de cómo abordar la problemática. Tercero fue la Conadi, haciendo -después de muchos años- lo que está mandatada a hacer: ejecutar sus instrumentos para sacar de la mora al Estado en cuanto a responder las demandas territoriales. Y cuarto, fue el Plan Buen Vivir, como instrumento inédito, articulador de las políticas públicas de cara a la solución de las necesidades de los territorios.

Creo que la confianza -realista o no- de los territorios en esas vías institucionales, como caminos legítimos y viables, fue lo que cambió; lo que es incluso independiente de los resultados concretos de cada abordaje. Porque, ¿qué duda cabe que la Convención Constitucional fracasó con su propuesta indigenista, encontrándose con un Chile que dijo no estar preparado? ¿O que la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento generó una propuesta racional y viable, y abrió un camino de Estado, pero flaqueó en su asentamiento territorial, debilitándose y dejando en pausa resultados concretos? ¿O que la Conadi entregó aplicabilidades que tardarán décadas en transformarse en soluciones reales? ¿O que el Plan Buen Vivir abordó una parte menor de todo lo que hay que hacer? Aun así, considero que todo ello

queda en segundo plano, dado lo inédito de la apertura real al diálogo para buscar una salida.

Dada la experiencia expuesta, debemos relevar entonces una dinámica importante: cuando el Estado cierra las puertas institucionales y el diálogo, la presión acumulada busca otras salidas. Y cuando el Estado abre las puertas institucionales y el diálogo, la presión se encauza mayoritariamente dentro del Estado de Derecho, con sus garantías y límites.

En el contexto expuesto, cuando el reportaje presentaba las aplicabilidades como un "beneficio" que el Estado reparte discrecionalmente, o como "pago de favores políticos", o como "compra de paz con tierras", se hace una caracterización nociva, e incorrecta jurídica y políticamente.

En lo jurídico, se debe entender que el mecanismo del artículo 20b -a pesar que no se exprese literalmente- posee una naturaleza reparatoria. En efecto, el mecanismo no crea derechos desde la nada: simplemente ausculta y recoge situaciones preexistentes, asentadas ancestral y luego jurídicamente en titulaciones indígenas históricas -ya reduccionales-, las que posteriormente fueron menoscabadas con acción directa, u omisión de protección del Estado, generando efectos en la vulnerabilidad socioeconómica de los respectivos descendientes.

En ese sentido, la alta tasa de aprobación de las solicitudes existentes no refleja laxitud administrativa, sino que implica dos cosas: primero, que la demanda territorial Mapuche es real, masiva y documentable; y, segundo, que el sistema diseñado por la Ley N° 19.253 para acceder a la reparación, en la práctica es cumplido por un porcentaje mayoritario de las comunidades indígenas que se constituyen. En efecto, en la Comisión Presidencial Paz y Entendimiento nos explicaron que, históricamente, 9 de 10 casos que suben a la Fiscalía de Conadi con informes favorables -socioeconómico, ocupacional y jurídico- obtienen la aplicabilidad, no siendo entonces el ratio del gobierno del Presidente Boric diverso de la situación histórica.

No es cierto entonces que 9 de 10 casos que ingresan obtienen aplicabilidad: de hecho, más de mil casos se encuentran en tramitación, algunos desde el siglo pasado. Por tanto, el problema real no es la proactividad o inactividad de cada gobierno en materia de aplicabilidades, sino que el filtro que diseñó la Ley Indígena es cumplido por un porcentaje considerable de

comunidades.

Políticamente, al ser el sistema 20b un mecanismo reparatorio, éste no otorga beneficios, sino que -con fundamento general en el principio de justicia- genera (hechos los estudios) una verificación del daño, y abre la posibilidad de una solución reparatoria con criterios homologados (hoy, exclusivamente compra de tierras). En rigor, entonces, el mecanismo opera con una doble modalidad de reparación:

Primero, al emitirse la aplicabilidad -validando el problema de tierras- se cumple una función de reparación moral que el debate técnico tiende a perder de vista. Después de décadas, este simple acto administrativo genera que el Estado, actuando al tenor de la Constitución Política, reconozca su responsabilidad en los hechos históricos que están detrás de la actual situación socioeconómica y cultural de grupos humanos determinados, abriendo una posibilidad futura de reparación. Se trata del Estado, reconociendo que el despojo ocurrió, cómo ocurrió, las consecuencias nocivas que produjo -menoscabo en la situación socioeconómica concreta y el impacto cultural en las familias- e indicando que hay una vía institucional para procesarlo.

Esa manifestación de voluntad del Estado, tiene un efecto concreto en la posibilidad real del diálogo, por cuanto opera como una reparación moral en sí misma. Sin reconocimiento, que implica aperturar el libro de la historia y leer episodios dolorosos que aún nos separan, no hay reconstrucción de confianzas posible. Por ello, bloquear o eliminar las aplicabilidades no reduce la deuda, sino que simplemente la hace invisible para el Estado. Es sólo retroceso.

Segundo, la aplicabilidad tiene la función jurídica de abrir la expectativa a la compra, lo que viene a operar el segundo nivel de reparación, la reparación material. No cabe duda que la reparación moral no basta, y que se necesita una reparación material. Por eso, el hecho que el sistema del 20 b se encuentre actualmente colapsado y no ofrezca soluciones reales en el horizonte de vida de aquellos que obtuvieron aplicabilidad, no ayuda en nada a solucionar el problema político.

En ese sentido, los números de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento son crudos: con la demanda actual, y un presupuesto proyectado sin ajuste sustantivo, existirá una demora de entre 80 y 162 años para una solución

efectiva a los requirentes. Esa no es una solución real. Por ello, la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento concluyó que el sistema de reparación creado por la Ley N° 19.253 necesitaba modificarse.

Pero, aun siendo ese un hecho de la causa, la pregunta es: ¿se justifica por ello la demonización de las aplicabilidades, y un llamado a dejar de procesarlas? Si entendemos el problema en su calado político, la respuesta es no. En un Estado de Derecho las leyes se cumplen, con la menor dilación posible, y se ajustan legislativamente, no administrativamente. Y en un Estado de Derecho, el deber de ajustar el sistema para racionalizarlo recae en el sistema legislativo, no en el Gobierno, ni la dirección circunstancial del Servicio.

Así las cosas, tomar la decisión política de congelamiento práctico del sistema sin modificarlo, o una decisión política y legislativa de modificarlo para bloquearlo y cerrarlo sin opciones reales de reparación, no entiende el problema político subyacente: es una solución para unos pocos, pero un desastre para todos.

Por ello, y si bien es un hecho que el mecanismo concreto del artículo 20 letra b necesita ser revisado en cuanto a su diseño -tanto como filtro, tanto como solución-, lo que se requiere no tiene atajos, y ya fue planteado por la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento después de más de 2 años de análisis y dialéctica: se debe arribar a un nuevo acuerdo político Estado - pueblo Mapuche; y a un nuevo trato, pero un nuevo trato justo para todos.

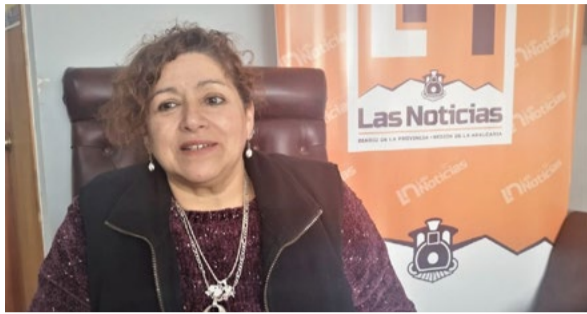
Lo anterior significa, al menos, alinear las fuerzas políticas más allá de los ciclos electorales y hacia una solución real; siempre en diálogo sustantivo con el pueblo Mapuche, y orientando al sistema hacia una modificación racional que no pierda de vista el peso específico del reconocimiento de lo otrora sucedido, así como le permita operar en tiempos razonables. Ello excede cualquier tiempo de gobierno, requiriendo responsabilidad y un compromiso de Estado en el largo plazo, orientado a fortalecer y mejorar las vías institucionales existentes.

Para lograr lo anterior, lo realizado por el gobierno del Presidente Boric -que entendió mejor el contenido político del conflicto- debe analizarse y sopesarse sin ánimos revanchistas ni destructivos, porque se trata de un abordaje que, ciertamente, permitió mejores índices de paz social y la visualización de un camino viable y transitable.

Agrupación de discapacidad en Angol reactivó trabajo y pidió mayor inclusión

Organización reúne a 140 personas en cinco agrupaciones y busca visibilizar brechas en empleo, salud e infraestructura, en el marco de una nueva etapa de trabajo.

Neimar Claret Andrade



en calle Covadonga, donde funcionan cinco agrupaciones que reúnen a cerca de 140 integrantes.

“Nosotros estamos recién comenzando porque empezamos en marzo —detalló— ahora ya estamos de lleno”.

Según indicó, durante la semana se realizan distintas actividades dirigidas a personas con discapacidad visual, física e intelectual, además de adultos mayores, promoviendo espacios de recreación, acompañamiento y apoyo a las familias. “Todos los días, desde las 3 de la tarde, ellos están con sus actividades”.

En paralelo, la organización se encuentra trabajando en la postulación a proyectos

y en la articulación con redes locales, con el apoyo de profesionales municipales.

Asimismo, San Cristóbal adelantó que próximamente sostendrán una reunión con la seremi de Desarrollo Social y Familia, instancia en la que esperan plantear las principales brechas que enfrenta este grupo en la comuna.

Entre las principales problemáticas mencionó la falta de oportunidades laborales, especialmente para personas con discapacidad severa, así como dificultades en el acceso a la salud.

“En Angol —afirmó— por



lo menos para una persona con discapacidad es complicado encontrar trabajo, sobre todo con discapacidad más severa”.

La dirigente también advirtió sobre barreras en la infraestructura urbana, como tiempos insuficientes en semáforos para el cruce peatonal, lo que afecta directamente a personas con movilidad reducida.

En ese contexto, hizo un llamado a la comunidad a avanzar en inclusión y empatía y destacó la importan-

cia de generar espacios que permitan una participación efectiva de todas las personas. “Queremos que nos conozcan, que sepan que existimos, que somos importantes y que somos parte de la ciudad”.

Finalmente, la organización manifestó su intención de seguir creciendo e integrar a más personas, de reforzar el acompañamiento a familias y de promover una mayor sensibilización sobre la realidad de la discapacidad en la comuna.

Conflicto en Medio Oriente complica a agricultores, y advierten que podrían disminuir la producción de alimentos

La siembra de trigo para producir harina y otros subproductos, se ha reducido un 25%, de 60 mil a 45 mil hectáreas, afirman.



insumos para la actual temporada de siembra han aumentado en un 20%. Añaden que sólo la úrea duplicó su precio por tonelada, de unos \$450 mil a más de 900 mil pesos, como consecuencia de factores internacionales y logísticos.

El timonel del agro de Malleco advirtió que, incluso para quienes tengan la posibilidad de sembrar trigo o avena, “los cultivos pueden disminuir su desarrollo y afectar su resulta-

do productivo” debido a la escasez de este tipo de insumos.

Más al sur, Carlo Rojas, secretario ejecutivo de la sociedad de Fomento Agrícola de Temuco (SOFO), explica que “hoy se requiere dos o tres aplicaciones de fertilizante nitrogenado (urea): en la siembra y cuando la planta crezca”, lo que complica a los productores porque “muchos agricultores, más que nunca, tienen incertezas de qué es lo que va a ocurrir, la disponibili-

dad de fertilizantes y el precio que tendrá”.

Según la información geoespacial de Cotrisa, la superficie de hectáreas de trigo sembradas en La Araucanía se ha reducido de 60 mil hectáreas, en la temporada 2024-2025, a poco más de 45 mil durante el último año, lo que podría impactar en la economía y en la disponibilidad de grano nacional (para producir harina y subproductos), advierten los agricultores.

En medio de la temporada de siembra de cereales, los agricultores de La Araucanía advirtieron un grave aumento de precios en los insumos, principalmente urea, a causa del conflicto en medio oriente.

El presidente de la Asociación de Agricultores de Malleco, Sebastián Naveillan, afirmó que “la urea es uno de los fertilizantes con mayor concentración de nitrógeno, un nutriente esencial para el crecimiento de los cultivos, estimula el crecimiento de los cultivos y también mejora el resultado de la fotosíntesis,

lo que resulta en plantas más verdes, frondosas y con mayor capacidad para producir alimentos”.

Sin embargo, desde el gremio agregan, se trata de un insumo importado principalmente de Ucrania y países del medio oriente, por lo que el precio ha aumentado, lo que impacta directamente en la producción agrícola, lo que sumado a escasez de abonos importados, podría hacer inviable la siembra para decenas de productores.

De acuerdo con cifras de los agricultores, los costos de los

ESTACIONAMIENTO

LAVADO

Lunes a Viernes
8:30 a 19:00 Hrs.
Sábado
8:30 a 14:00 Hrs.

\$1.000
La Hora.

21 de Mayo con Muñoz Vargas VICTORIA

Traiguén: Vecinos se capacitaron en uso de extintores y reforzaron medidas ante riesgo de incendios

Actividad pionera incluyó formación teórica y práctica, además de entrega de equipos gestionados con apoyo de empresas y autoridades.



Neimar Claret Andrade

Una jornada de capacitación en el uso y manejo de extintores se desarrolló, recientemente, en Traiguén, impulsada por la Junta de Vecinos Centro Sur, con el objetivo de fortalecer la prevención de incendios en la comunidad.

Así lo dio a conocer el presidente de la referida organización vecinas, Hernán Torres Sandoval, quien detalló que la iniciativa contempló dos etapas, una inducción teórica y una fase práctica, ambas dirigidas por el instructor del Cuerpo de Bomberos de la comuna, Rubén Opazo, lo que permitió a los participantes adquirir herramientas básicas para enfrentar emergencias domésticas.

Asimismo destacó que esta actividad surgió como una respuesta a las condiciones propias de la temporada invernal, donde aumenta el uso de estufas y sistemas de calefacción a leña. A ello se suma que una parte importante de los residentes —alrededor del 80%— corresponde a adultos mayores, lo que eleva la necesidad de medidas preventivas.

Durante la jornada, además, se concretó la entrega de una importante cantidad

de extintores a vecinos del sector, los que fueron gestionados gracias al apoyo de empresas locales y autoridades.

En esa línea, Hernán Torres valoró, especialmente, la colaboración de distintas entidades y particulares, entre ellos el diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, quien aportó equipos y coordinó su entrega directa a la organización.

De igual modo agradeció a las empresas colaboradoras, que donaron extintores tales como el Servicentro Aramco de Traiguén; Aguas Edel; Ferretería Constructor; Ferretería Illanes; Vulcanización JV; Restaurant Cómo en casa; Casa Mafil; Radio Stefanía; Yo stube ahí y Bruno Stappung. “Un extintor está sobre 30 mil pesos y sin embargo así hubo empresas que sí nos colaboraron”.

También le dio las gracias la Municipalidad de Traiguén, que colaboró con lo necesario para llevar a cabo la actividad.

Finalmente el presidente de la Junta de Vecinos Centro Sur recaló que este tipo de instancias busca no sólo entregar herramientas prácticas, sino también fomentar la cultura de la prevención en los barrios, especialmente en sectores donde existen viviendas de material ligero o condicio-



nes de mayor vulnerabilidad frente a incendios.

Por su parte, el diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, manifestó que “muy contento de haber podido colaborar con esta importante actividad que

busca mantener a salvo a todos los vecinos del sector Centro Sur de Traiguén y en especial a nuestros queridos adultos mayores. No puedo más que reconocer la gran labor de la junta de vecinos, presidida por don Hernán

Torres para lograr que los habitantes del sector se hayan capacitado en el uso de extintores. Yo siempre estaré disponible para poner un granito de arena para mejorar la calidad de vida y la seguridad de mis vecinos”.

VENTA DE PARCELAS CON VISTA AL VOLCAN
Tranquilidad y abundante bosque nativo

Ubicación: Comuna de Pucón	Superficies:
Sector: Quilaco, Saltos de Marimán	PARCELA 5 A - 25 = 16.057 mts2
Acceso: Por rutas 199-S-905 y S - 923 mantenidas por el MOP.	Rol de avalúo = 148 - 253
Accesible todo el año	“Incluye una cabaña en el terreno.”
Distancia: 15 km desde Pucón	PARCELA 5 A - 26 = 6.944 mts2
Luz eléctrica: De red CGE	Rol de avalúo = 148 - 254

+569 9345 7923 **autoterrafe@gmail.com**



Lectura de patentes vehiculares: un aliado contra el delito en Seguridad Pública de Victoria

En los últimos meses ha llamado la atención la recuperación de vehículos en la comuna de Victoria.

Frente a estas consultas, desde la Oficina de Seguridad Pública se aclara que los resultados se deben a un sistema tecnológico que lleva ya tiempo en funcionamiento y que ha permitido detectar irregularidades de manera concreta.

Andrea Jaque

Maritza Mieres, encargada de la Oficina de Seguridad Pública de Victoria, ex-



Sargento Primero de Carabineros Cristian Castillo, Maritza Mieres encargada Oficina Seguridad Pública e Inspector Christopher Fuentes

plica que esta herramienta comenzó a utilizarse gracias a un convenio con la Asociación Nacional de Aseguradoras y la municipalidad. Se trata de dos dispositivos instalados en los móviles de Seguridad Pública, capaces de leer patentes en tiempo real mientras recorren las calles. "El dispositivo va leyendo las patentes y si de-

tecta alguna irregularidad, nos salta una alerta. Puede ser un vehículo con encargo por robo, por estafa, o una patente adulterada que no coincide con las características del automóvil", señala.

Cuando se activa una alerta, el procedimiento es inmediato: Seguridad Pública informa a Carabineros, quienes verifican la infor-

mación y continúan con el proceso policial. "Nosotros no podemos retener el vehículo, por eso la alianza con Carabineros, a través del OS 14, es fundamental para dar curso rápido a los procedimientos", agrega Mieres.

Los resultados son claros: en lo que va de este año ya se han recuperado cuatro

vehículos y el año pasado fueron ocho. Algunos casos corresponden a autos robados, a estafas y otros por incumplimiento de pagos en automotoras. También se han detectado situaciones en que el encargo por robo no fue levantado tras la recuperación del vehículo, lo que refuerza la importancia de mantener actualizados los registros por parte de las personas.

Desde Seguridad Pública y Carabineros se hace un llamado a la comunidad a adquirir vehículos por vías legales y realizar las transferencias correspondientes. "Comprar por los canales formales es la mejor manera de evitar problemas y protegerse de posibles delitos", enfatiza Mieres.

Este sistema, que combina tecnología, coordinación institucional y prevención comunitaria, se muestra como una herramienta clave para fortalecer la seguridad en Victoria y entregar resultados efectivos.

Día del Trabajo: reconocimiento, desafíos y dignidad laboral



David Lagos.

Cada 1 de mayo se conmemora el Día Internacional del Trabajo, una fecha que invita a reflexionar sobre la importancia del trabajo digno, el esfuerzo diario de millones de personas y los desafíos que aún persisten en el mundo laboral.

Esta jornada tiene su origen en las históricas luchas obreras de fines del siglo XIX, cuando trabajadores alzaron la voz para exigir condiciones más justas, entre ellas la jornada laboral de ocho horas. Desde entonces, el 1 de mayo se ha convertido en un símbolo de derechos, conquistas sociales y también de la permanente necesidad de avanzar en materia de equidad y protección laboral.

En la actualidad, el mundo del trabajo enfrenta transformaciones profundas. La tecnología,

la automatización y los cambios en las dinámicas productivas han abierto nuevas oportunidades, pero también han generado incertidumbre en distintos sectores. A ello se suman desafíos como la informalidad, la estabilidad laboral y la necesidad de conciliar la vida personal con el trabajo.

En este contexto, el Día del Trabajo no solo es una instancia de conmemoración, sino también de reconocimiento a quienes día a día contribuyen al desarrollo de sus comunidades, muchas veces en condiciones adversas. Desde trabajadores de la salud, educación y servicios, hasta quienes se desempeñan en labores agrícolas, comercio o emprendimientos, todos forman parte esencial del tejido social.

Asimismo, la fecha invita a valorar el rol del diálogo social y la importancia de construir espacios laborales más inclusivos, seguros y respetuosos, donde prime la dignidad de las personas.

En una comuna como la nuestra, donde el esfuerzo y la perseverancia son parte de la identidad local, este 1 de mayo es una oportunidad para destacar el compromiso de hombres y mujeres que, con su trabajo, impulsan el crecimiento y bienestar de sus familias y de toda la comunidad.

El Día del Trabajo nos recuerda que el progreso no solo se mide en cifras, sino también en la calidad de vida de quienes hacen posible ese desarrollo. Por ello, el llamado es a seguir avanzando hacia un futuro laboral más justo, humano y solidario.

Centro de Desarrollo de Negocios Angol de Sercotec capacitará a más de 400 emprendedoras

La instancia contempla un ciclo de formación dirigido a mujeres que buscan proyectar el desarrollo de sus negocios.

Con el objetivo de fortalecer el ecosistema emprendedor femenino, el Centro de Desarrollo de Negocios Angol inicia una nueva versión de la Academia de Mujeres Empresarias, la cual se llevará a cabo entre el 30 de abril y 28 de mayo en modalidad online y presencial. El programa capacitará a 430 mujeres, contribuyendo al desarrollo y consolidación de sus proyectos de negocio.

La actividad, desarrollada en alianza con el Centro de Desarrollo de Negocios Talca, busca que mujeres con una idea de negocio o una empresa en marcha, puedan adquirir herramientas de gestión y potenciar sus proyectos mediante un programa de 16 sesiones que abordarán temáticas relacionadas a digitalización, finanzas, sustentabilidad e innova-

ción desde una perspectiva de género.

Asimismo, según detalla el jefe del Centro de Negocios Angol, Benjamín López, el proyecto tiene por finalidad la construcción de redes de contacto y colaboración. "Este programa permitirá que emprendedoras de las provincias de Malleco y Talca compartan un espacio de formación de alto nivel. A través de sesiones virtuales, las empresarias accederán a capacitación práctica, redes de contacto y asesoría experta para que sus proyectos pasen al siguiente nivel".

Desde Sercotec Araucanía destacaron el proyecto como parte de los ejes de trabajo que impulsan para ampliar las oportunidades de formación, acompañamiento y crecimiento de pequeños negocios lide-



rados por mujeres en la región. "Como Sercotec mantenemos un compromiso permanente con el fortalecimiento del emprendimiento femenino, entendiendo que muchas mu-

jeres hoy cumplen un rol clave en la dinamización de las economías locales".

En esta nueva edición que contará con la participación de cientos de mujeres, el Centro

de Desarrollo de Negocios reafirma su compromiso con incentivar el liderazgo femenino y su autonomía económica mediante instancias de formación y capacitación especializada.

Ordenan inmunizar a bebé en Angol al considerar ilegal la negativa de sus padres

La Corte Suprema confirmó fallo que obligó a inmunizar a la menor, al considerar arbitraria la oposición de sus progenitores.

Neimar Claret Andrade



La Corte Suprema ratificó la resolución que dispuso la inmunización inmediata de una lactante en Angol, en un caso marcado por la oposición de sus padres a que accediera al calendario de vacunación infantil.

La menor, nacida en noviembre de 2025, no había sido incorporada a las primeras inoculaciones exigidas para su edad, debido al rechazo de sus progenitores, quienes manifestaron reparos sobre su seguridad y pertinencia. Con posterioridad, mantuvieron esa postura frente a nuevas dosis, entre ellas las orientadas a prevenir patologías como la hepatitis y la tubercu-

losis.

Ante este escenario, el Hospital Dr. Mauricio Heyermann de Angol interpuso un recurso de protección, el que fue acogido por la Corte de Apelaciones de Temuco, al estimar que la menor se encontraba en una situación de vulnerabilidad.

Posteriormente, la causa fue revisada por la Corte Suprema, que confirmó el fallo del tribunal de alzada, ordenando la vacunación inmediata de la menor.

El director (s) del Servicio de Salud Araucanía Norte, Gonzalo Zúñiga, explicó que "el programa

nacional de inmunización busca proteger la salud de la población y cuando observamos como establecimiento que pudiera existir una vulneración de estos derechos, debemos actuar de esta manera".

En su resolución, la Corte de Apelaciones de Temuco estableció que la negativa de los padres carecía de sustento científico y que la vacunación no constituye una medida voluntaria, por lo que dispuso la inmunización de la menor conforme a su edad.

En tanto, la Corte Suprema concluyó que la oposición de los progenitores configuró un acto ilegal y

arbitrario, al contravenir la normativa vigente en materia de vacunación en el país.



Tu examen de Resonancia Magnética
Ahora más cerca de ti, en Victoria

NUEVO CENTRO



Agenda tu hora al
+56 9 7894 0808 / 45 274 8043

Encuétranos en Ramírez 170, junto a 

www.cedisur.cl / Mail: contacto@cedisur.cl

Senador Ricardo Celis impulsa avance clave para el Centro Oncológico en La Araucanía tras reunión con el Ministerio de Desarrollo Social en La Moneda

Tras la reunión, la ministra de Desarrollo Social, María Jesús Wulf se comprometió a agilizar la Recomendación Social (RS), un paso decisivo para concretar el esperado Centro Oncológico, que beneficiará a más de cinco mil personas de la región.



El senador Ricardo Celis Araya sostuvo una reunión con la ministra de Desarrollo Social, María Jesús Wulf, en el Palacio de La Moneda, instancia en la que se abordaron avances clave para el desarrollo del Centro Oncológico en la Región de La Araucanía.

En el encuentro participó también parte del equipo técnico del Servicio de Salud, con el objetivo de revisar el estado del proyecto y acelerar su tramitación, considerada prioritaria para la región y el sur del país.

Tras la reunión, se confirmó el compromiso del Gobierno para agilizar la obtención de la Recomendación Social (RS), un paso fundamental para avanzar en la iniciativa.

“En concreto, fuimos a apurar el tranco y nos vamos con una buena señal, porque la ministra se comprometió a avanzar con mayor rapidez en el RS, un paso clave para que este proyecto continúe su tramitación”, señaló el senador.

El parlamentario valoró la disposición del Ejecuti-

vo, destacando que “estamos hablando de algo que impacta directamente en la vida de muchas familias de La Araucanía y que es de carácter transversal. El cáncer no tiene color político y hay que avanzar para darle una solución pronta”, concluyó.

El futuro Centro Oncológico busca fortalecer la atención especializada en La Araucanía, permitiendo reducir tiempos de espera y evitar traslados de pacientes a otras regiones del país.

“El cáncer hoy es una de

las principales causas de muerte en Chile, y no puede ser que las personas tengan que seguir esperando o trasladándose a otras ciudades como Valdivia o Santiago para recibir tratamiento”, agregó.

Asimismo, el parlamentario se refirió al reciente decreto de Alerta Sanitaria Oncológica, que comenzó a regir el 15 de abril tras su publicación en el Diario Oficial, lo que permitirá al Ministerio de Salud contar con facultades extraordinarias para atender a los más

de 30 mil pacientes oncológicos en Chile que esperan diagnóstico o tratamiento.

“Valoro la alerta sanitaria oncológica decretada por la ministra May Chomalfí. De hecho, existe coincidencia programática, ya que esta medida formaba parte de mis propuestas como candidato a senador. Es una herramienta necesaria, porque permitirá contar con facultades extraordinarias para enfrentar la crisis hospitalaria y avanzar en la reducción de las listas de espera”, afirmó el senador.





Elbosqueturismo.cl



Hostería El Bosque

Tradición familiar desde hace más de 50 años

-CARNES -PESCADOS Y MARISCOS -POSTRES -CAFETERÍA Y SÁNDWICH -BAR Y BEBIDAS












+569 74957161 - 452 841960



Ruta 5 Sur, Km 610, Victoria



@hosteria_elbosque_victoria

Escuela Salvador Allende celebra día del Carabinero

La Escuela Salvador Allende conmemoró el Día del Carabinero en el marco de su 99° aniversario, con una ceremonia realizada en la localidad de Pailahueque.

El martes 28 de abril, el alcalde Luis Orellana Rocha se trasladó hasta dicha localidad para participar en el acto conmemorativo, llevado a cabo al interior del establecimiento, destacando la importancia de esta institución policial en la comunidad. En la ocasión, el Jefe comunal señaló: "Hoy reconocemos la valiosa labor que realizan Carabineros de Chile, quienes día a día trabajan con compromiso y vocación de servicio por la seguridad y bienestar de nuestras familias. Como municipio, valoramos profundamente su entrega y cercanía con la comunidad".

La actividad contó con la presencia del concejal Pedro San Martín, la directora del DAEM Andrea Biava Veloz, el jefe de gabinete Sebastián Baeza, así como también del comisario de la 6ª Comisaría de Ercilla, mayor César Gutiérrez Sobarzo. Asimismo, participaron el jefe del Retén Pai-



lahueque, suboficial Alexis Cifuentes Neira, junto a los funcionarios suboficial Mario Catalán Paillef, cabo 2° Yesenia Beltrán Beltrán, cabo 1° Yessenia Artigas Muñoz y cabo 1° Diego Castro Bizama.

En la instancia, estudiantes de la escuela Salvador Allende rindieron un emotivo homenaje a Carabineros de la localidad y la comuna, a través de diversas presentaciones artísticas, destacando su labor y compromiso con la comunidad.



Valle Andino

Condominio



SUBSIDIO A LA tasa de interés

Ley 21748

Contáctanos todos los días



contacto@isanfrancisco.cl / +569 4476 8472 / www.isanfrancisco.cl

Imágenes referenciales, promociones no acumulables, toda la información comercial es entregada directamente por nuestros agentes de ventas, plazos, fechas, unidades *o precio final.



Jesús Juyumaya – Académico Facultad de Economía y Negocios UNAB

Menos horas, más valor

La nueva etapa de la jornada de 40 horas —que reduce el máximo semanal de 44 a 42 horas— marca más que un cambio legal: introduce una redefinición silenciosa de cómo se organiza el trabajo en Chile. Su éxito, sin embargo, no dependerá del cumplimiento formal, sino de cómo impacte la experiencia real de los trabajadores.

El principio es claro: menos horas sin reducción salarial. Pero este avance abre una tensión menos visible. Si la carga laboral permanece intacta, el riesgo es la intensificación del trabajo: hacer lo mismo —o más— en menos tiempo. En ese escenario, el beneficio esperado en bienestar podría transformarse en fatiga, presión y menor desconexión psicológica.

La verdadera promesa de la ley no es trabajar menos,

sino trabajar distinto. Esto implica transitar desde una cultura de control horario hacia una gestión basada en resultados. Supone rediseñar procesos, eliminar ineficiencias y priorizar tareas de alto valor. Pero, sobre todo, exige un cambio en la forma de entender al trabajador: no como tiempo disponible, sino como generador de valor.

Para los trabajadores, las implicancias son profundas. Bien implementada, la reducción de jornada puede mejorar la conciliación, el bienestar y el compromiso. La evidencia es consistente: el tiempo de recuperación no es un lujo, sino una condición para sostener desempeño y salud mental en el largo plazo.

Sin embargo, estos beneficios no están garantizados. La ley habilita flexibilidad —jornadas 4x3, bandas horarias, promedios de horas—, pero su uso dependerá de capacidades organizacionales y de la calidad del diálogo laboral. Aquí emer-

ge un riesgo relevante: una implementación desigual, donde algunas empresas avanzan hacia esquemas modernos, mientras otras replican prácticas tradicionales en menos horas.

En este contexto, el trabajador también deja de ser un actor pasivo. Los acuerdos entre empleadores y trabajadores se vuelven centrales, abriendo una oportunidad para fortalecer la participación y la negociación.

En el fondo, esta reforma refleja un cambio mayor: el paso desde una economía del tiempo hacia una economía del valor. La pregunta ya no es cuánto se trabaja, sino cómo se trabaja.

La ley ya comenzó a operar. Lo que está en juego ahora no es su adopción, sino su profundidad. Porque reducir horas sin rediseñar el trabajo es apenas un ajuste. Hacerlo bien, en cambio, puede transformar de manera sustantiva la calidad de vida laboral en Chile y mejorar la productividad laboral en las organizaciones.

Desempleo se mantiene sobre el 8% en Chile: Experto advierte un nuevo piso estructural

La tasa de desocupación en Chile alcanzó un 8,9% en el trimestre enero-marzo de 2026, según informó el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), marcando un aumento en 12 meses y reflejando un mercado laboral que sigue mostrando debilidad.

La cifra se da en un contexto en que la fuerza de trabajo creció más que el empleo, lo que incidió en el aumento de las personas desocupadas.

Jorge Rodríguez, académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de los Andes (Uandes), advierte que este escenario se ha sostenido en el tiempo. “Los datos muestran que el mercado laboral en Chile todavía presenta un bajo dinamismo que se ha mantenido

durante gran parte del periodo postpandemia”.

Un nuevo piso para el desempleo

Más allá de la variación puntual, el economista señala un cambio más profundo en el mercado laboral. “Lo preocupante es que llevamos varios trimestres con el desempleo sistemáticamente sobre el 8%, un nivel que antes de la pandemia no era tal. No se trata de una frustración puntual, sino de un nuevo piso estructural del desempleo”.

Pero ¿qué hay detrás de este fenómeno? “Una economía que crece poco y que genera menos empleo de calidad”, sostiene Rodríguez. “Por otro lado, está la hipótesis de que hay un conjunto de factores que elevan los costos laborales y los costos de contratación, como fueron las per-

sistentes y grandes alza en el salario mínimo en el gobierno pasado, reducción de la jornada laboral y mayores costos previsionales. Todo eso podría estar también afectando la creación de empleo”.

En ese escenario, el desafío apunta a mejorar las condiciones para la creación de empleo, dice el académico de la Uandes.

“El desempleo elevado y las cifras del INE nos confirman que alcanza a niveles que tienen más un carácter estructural, y ahí revertir esta tendencia requiere mayor crecimiento. Hay políticas de procrecimiento, pero no solo también eso, sino también un entorno más favorable para la creación de empleo y políticas proempleo en ese sentido. Es un desafío que tenemos aún pendiente”, sentencia.

Jorge Rodríguez, economista y académico de la Universidad de los Andes (Uandes).

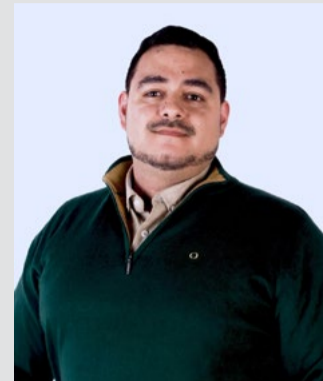
El ruido: la contaminación que no podemos silenciar

Cada año, el último miércoles de abril se conmemora el Día Internacional de Conciencia sobre el Ruido, una fecha que busca promover la comprensión del ruido como un problema ambiental relevante. Sin embargo, suele pasar desapercibida, opacada por formas de contaminación más visibles como la del aire o el agua. El ruido, en cambio, no se ve: se infiltra silenciosamente o, más bien, ruidosamente en nuestras rutinas cotidianas. Lo toleramos, lo normalizamos y, en muchos casos, lo subestimamos.

En las ciudades, el ruido se ha convertido en parte del paisaje. El tránsito constante, las bocinas, las obras en construcción y la música a alto volumen configuran una banda sonora permanente. En diversas ciudades y capitales latinoamericanas, el crecimiento urbano ha intensificado esta exposición, afectando especialmente a quienes viven en sectores más densamente poblados o con menor regulación acústica. Aquí emerge una dimensión poco discutida: el ruido también refleja inequidades sanitarias y desigualdades sociales.

Más allá de la molestia, el ruido es un problema de salud pública. La evidencia muestra que la exposición prolongada a altos niveles sonoros se asocia a trastornos del sueño, dificultades de concentración, estrés crónico, hipertensión e incluso enfermedades cardiovasculares. En niños y niñas, puede impactar negativamente en el aprendizaje y el desarrollo cognitivo. No se trata solo de incomodidad, sino de un factor de riesgo que deteriora sostenidamente la calidad de vida.

Los mayores niveles de ruido suelen concentrarse en zonas cercanas a vías de alto flujo vehicular. Aunque todos estamos expuestos en algún momento del día, el problema se transforma en inequidad cuando el ruido invade de forma permanente los espacios de descanso, como el hogar o el lugar de trabajo. Desde la salud pública, estas con-



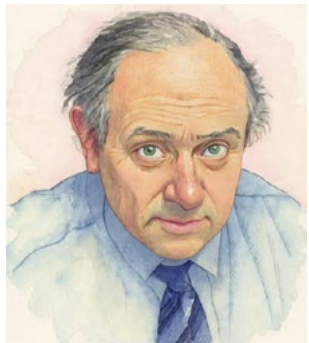
Diego Silva Jiménez
Académico Facultad de Medicina, U. Central

diciones materiales forman parte de la calidad de la vivienda y del entorno, posicionando al ruido como un determinante social intermedio de la salud. Estudios realizados en Chile han evidenciado que las personas con menores ingresos están más expuestas a la contaminación ambiental, incluido el ruido, tanto en sus barrios como en sus viviendas.

La contaminación acústica presenta una particularidad compleja: es intangible e invisible. No se acumula en el ambiente como otros contaminantes, su medición es difícil y su percepción depende de un solo sentido. Esto contribuye a que sus efectos sean frecuentemente minimizados. Sin embargo, el ruido sí se acumula en los cuerpos. Puede generar malestar, estrés, trastornos del sueño, pérdida auditiva y afecciones cardiovasculares asociadas al aumento de la presión arterial, además de afectar el rendimiento escolar y la productividad laboral.

Frente a este escenario, el ruido no puede seguir siendo ignorado. Su impacto en la salud exige una respuesta desde la salud pública y las políticas urbanas. Es necesario no solo regular y fiscalizar, sino también reconocer el derecho a vivir en entornos acústicamente saludables.

Quizás el primer paso sea, paradójicamente, detenernos a escuchar. Porque cuando el ruido se vuelve permanente, el bienestar deja de ser la norma. Y eso es algo que, como sociedad, no deberíamos seguir silenciando.



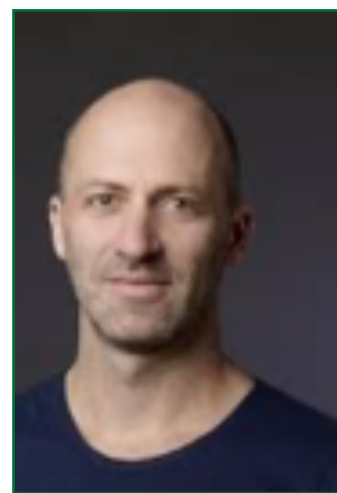
Jorge Abasolo

Periodista, Diplomado en Marketing Político y Miembro de la Sociedad de Historia y Geografía de Chile.

jorgeeibar13@gmail.com

ESTANILAO BACHRACH:

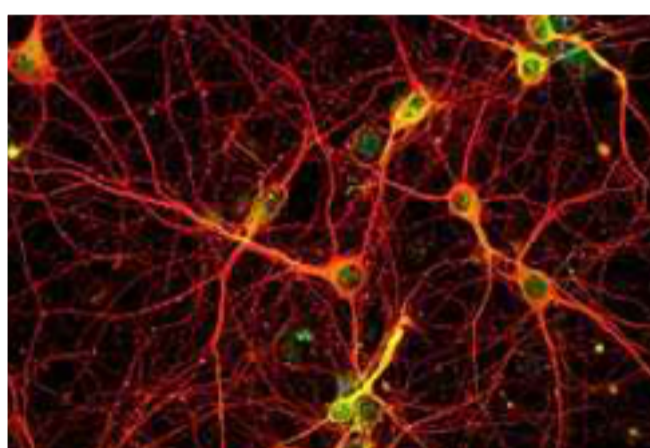
“Ya es posible fotografiar el pensamiento humano”



No hay simposio congreso en Latinoamérica donde se excluya la figura de **Estanislao Bachrach**. Ha sido tildado de estudioso, sabio, lumbrera, genio o sapiente. En Buenos Aires lo llaman “El Einstein argentino”. Tiene una recua de opositores...pero que lo respetan por igual. Es doctor en Biología Molecular de la Universidad de Buenos Aires. Realizó su tesis doctoral en la Universidad de Montpellier, en Francia. Además, posee un máster en Dirección de Empresas de la Universidad Torcuato Di Tella, donde en la actualidad es profesor de Liderazgo e Innovación. Durante cinco años enseñó e investigó en la Universidad de Harvard, Estados Unidos. Hoy por hoy, ejerce de consultor en diferentes organizaciones nacionales e internacionales, asesorando sobre temas de creatividad e innovación. Vino a Chile por 72 horas para presentar su libro **“En el Limbo”**, momento que aproveché la ocasión para solicitarle una entrevista.

-Se especula mucho con la IA y con los avances tecnológicos realizados en los últimos 15 años. ¿Cuánto de ello es bulo, fake news o tergiversación de los hechos?

-Los avances tecnológicos de los últimos años en el campo de la neurociencia han sido formidables. En especial, aquellos centrados en comprender mejor el cerebro y su íntima relación con la mente. Fíjate, Jorge... que por vez, la tecnología puede ver dentro de nues-



tra cabeza el cableado eléctrico de células que nos permite crear nuevas conexiones a partir de las ya establecidas por nuestra experiencia. Podemos obtener fotos de los pensamientos utilizando escáneres cerebrales y medir el grado de excitación de las neuronas a medida que se van aproximando a una solución.

-Usted señala que la creatividad no viene condicionada por la genética.

La ciencia moderna ha demostrado que las neuronas son recuperables, no como se creía antaño.

Que se puede desarrollar. Esto rompe con una creencia centenaria...

-Exacto. Si observamos a cualquier niño antes de

los seis años, no podemos más que afirmar que somos creativos ya desde el nacimiento. Pero más tarde la escuela y la sociedad van pidiendo que dejemos de usar esos circuitos neuronales para enfocarnos principalmente en la lógica y el análisis.

Estos últimos se convierten en nuestros patrones de pensamiento dominante. Hace no muchos años, los científicos creíamos que la creatividad

en jóvenes y adultos era una causa perdida: las neuronas y sinapsis no utilizadas durante algún tiempo eran irre recuperables.

La buena noticia es que hoy la ciencia muestra de manera precisa que esto no es cierto. Como ya te dije... el cerebro tiene la capacidad de regenerar y seguir aprendiendo hasta nuestros últimos días.

NO HAY HORARIO

-Usted ha trabajado y estudiado mucho el cerebro. Una pregunta eterna es: ¿cómo se generan las ideas?

-Las ideas pueden aparecer en cualquier momento, pero principalmente se manifiestan más seguido cuanto más relajados estamos. Por probabilidad matemática cuantas más ideas aparezcan en nuestro consciente, más ocasiones vamos a tener de que alguna de ellas sea buena, mejor o muy original.

-Es lo que ahora llaman brainstorming reverso?

-¡Exactamente! En lugar de exigir al cerebro que genere ideas durante dos horas los martes por la tarde cuando al jefe se le ocurre... hay que aprovechar que la mente funciona las 24 horas de los 365 días del año y sacarle el máximo de rendimiento. Todos tenemos al menos uno o dos lugares, momentos o situaciones durante el día o la noche, donde una tormenta de ideas nos invade el consciente. No hay que desaprovechar eso...•••

Desarticulan red familiar de microtráfico en Traiguén y decomisan más de \$2 millones en drogas

La investigación se originó tras el hallazgo de sustancias ilícitas en un establecimiento educacional de la comuna.

NCA



investigativo, la PDI estableció que la droga habría sido facilitada por un familiar del detenido, con la finalidad de comercializarla entre estudiantes y consumidores de la zona. Con estos antecedentes, se gestionó una orden de detención para el segundo imputado, quien fue ubicado y aprehendido por los detectives.

Las diligencias permitieron además determinar la participación de una tercera persona, una mujer, quien presuntamente proveía las sustancias ilícitas. En su domicilio se incautaron cantidades de clorhidrato de cocaína y cannabis sativa, junto con dinero en efectivo, teléfonos celulares y elementos destinados a la dosificación.

En total, la policía retiró de circulación cerca de mil dosis de droga, valoradas en más de 2 millones de pesos.

Los tres detenidos quedaron a disposición del Juzgado de Garantía de Traiguén para el correspondiente control de detención.

Detectives de la Brigada de Investigación Criminal (BICRIM) de la PDI de Traiguén, junto a su Equipo Modelo Territorial Cero (MT-0), detuvieron a tres personas por su presunta participación en delitos de microtráfico de drogas, en el marco de una investigación desarrollada en coordinación con la Fiscalía Local.

El procedimiento se inició a partir de una denuncia realizada por un establecimiento educacional de la comuna, donde se informó del hallazgo de droga en el acceso principal del recinto. A partir de estos antecedentes, los funcionarios policiales realizaron diligencias en el lugar, incluyendo levantamiento de evidencia, em-

padronamiento de testigos y revisión de cámaras de seguridad. Estas acciones permitieron identificar a un estudiante que portaba clorhidrato de cocaína entre sus vestimentas, además de un arma cortante, elementos que fueron incautados al momento de su detención.

Posteriormente, por instrucción de la Fiscalía de Flagrancia, se efectuó una entrada y registro voluntario al domicilio del imputado, donde se encontraron nuevas cantidades de la misma sustancia ilícita, dosificadas y ocultas en su habitación.

A partir del análisis in-



COMERCIAL VILLAGRÁN HNOS.

PRECIOS INSUPERABLES

AMPLIO SURTIDO EN

- VINOS ✓
- BEBIDAS Y LICORES ✓
- PARA EL PICOTEO ✓
- VARIEDAD EN SNACKS ✓
- CIGARRILLOS ✓
- VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETALLE ✓

Chorrillos N° 1075 - Victoria

45 2843425

Seremi del Trabajo alerta por alta informalidad en La Araucanía pese a baja en la desocupación

La Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social manifestó su preocupación frente a las cifras del mercado laboral en la Región de La Araucanía, dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Si bien los datos muestran una tasa de desocupación de 7,8% en el trimestre enero - marzo de 2026 —con una baja de 1,4 puntos porcentuales en doce meses—, también evidencian un preocupante aumento de la informalidad laboral.

La autoridad destacó que la región se ubica por debajo del promedio nacional (8,9%) y en niveles similares a los previos a la pandemia, lo que refleja una recuperación del empleo. Sin embargo, advirtió que este avance convive con señales de fragilidad estructural en el mercado laboral regional.

Durante el período, la población ocupada creció en 8.125 personas, alcanzando un total de 452.015. Este aumento fue impulsado principalmente por el empleo femenino, que creció un 3,7% (cerca de 7 mil nuevas ocupaciones), mientras que en los hombres el incremento fue de 0,4%. A nivel sectorial, el dinamismo estuvo marcado por actividades de la salud, enseñanza y el sector silvoagropecuario y pesca. En contraste, sectores tradicionalmente relevantes como el comercio y el transporte mostraron retrocesos, configurando un escenario atípico que podría impactar el comportamiento futuro del empleo en la región.

Asimismo, se registró una disminución de 6.844 personas desocupadas en doce meses, lo que explica junto al aumento en la ocupación, la baja en la tasa de desempleo en La Araucanía. Esta caída fue más pronunciada en mujeres (-2,5 pp.), cuya tasa se situó en 8,0%, mientras que en los hombres la disminución fue de 0,6 puntos porcentuales, alcanzando un 7,6%.

Informalidad

No obstante, esta mejora en la empleabilidad contrasta con el incremento de la informalidad laboral. La tasa de ocupación informal llegó a 36,5%, aumentando 0,7 puntos porcentuales en un año y manteniendo a La Araucanía como la región con mayor informalidad del país. En términos absolutos, las personas ocupadas informales



crecieron en 6.241, con una fuerte incidencia de mujeres, que aumentaron en 6.043.

El seremi del Trabajo y Previsión Social, Juan Pablo Carrasco, fue enfático en señalar:

“Si bien valoramos que la región esté bajo la media nacional de desocupación y que estemos recuperando niveles de empleo previos a la pandemia, no podemos conformarnos con estas cifras. La realidad es que los niveles de informalidad que estamos viendo son derechamente dramáticos y reflejan una precarización del empleo

que no podemos normalizar”.

La autoridad agregó:

“Hoy tenemos más personas trabajando, y especialmente más mujeres incorporándose al mundo laboral, lo que es una señal positiva. Pero no da lo mismo en qué condiciones se trabaja. Hoy muchas de esas mujeres están en la informalidad, sin seguridad social y sin estabilidad. Eso es un problema estructural que debemos enfrentar con urgencia”.

En esa línea, el seremi enfatizó la necesidad de fortalecer las políticas públicas

orientadas a la formalización:

“Este no es solo un dato

estadístico, es una señal de alerta clara. Tenemos que redoblar los esfuerzos para que la informalidad baje y avanzar decididamente en generar más empleos formales para las y los trabajadores de La Araucanía. Ese es el desafío central: no solo crear empleo, sino que asegurar que sea un empleo con derechos y con protección social”.

Finalmente, desde la Seremi del Trabajo y Previsión Social reiteraron el compromiso de seguir impulsando medidas que permitan mejorar la calidad del empleo, fortalecer la formalización laboral y reducir las brechas de género, avanzando hacia un mercado laboral más justo y equitativo en la región.

EXTRACTO

JUZGADO FAMILIA ANGOL RIT C-37-2026 LETICIA AURORA SOTO FUENTES demanda ALIMENTOS por hijos EMILIA ESTELA y VICENTE IVÁN VELASQUEZ SOTO contra PABLO PEDRO VELASQUEZ ORDOÑEZ RUN N°24.513.254-9, suma de 5,73 UTM. Tribunal Resuelve: PRINCIPAL: Traslado. Cita audiencia preparatoria 03/06/2026 10:00 horas Sala N°1 Colipí N° 148 Angol. Se apercibe comparecer con abogado habilitado también Corporación de Asistencia Judicial, audiencia se realizará sin su presencia. Juez podrá aceptar comparecencia personal. Demandado deberá contestar demanda y reconvenir por escrito con 5 días anticipación audiencia. Afectará partes que no asistan lo resuelto en audiencia. Alimentos provisorios 4,0142 UTM depositar cuenta BancoEstado 39460155405 pagar primeros 5 días del mes. Oposición provisorios 5 días contados desde notificación demanda. PRIMERO: Estese a lo que se resolverá. SEGUNDO: Por acompañados. TERCERO: Estese a lo principal. CUARTO: Autoriza forma notificación. QUINTO: Téngase presente patrocinio y poder. SEXTO: Téngase presente privilegio de pobreza. Resolución 13/04/2026 ordena notificación demandado por publicaciones. Jeannette Vega Arriagada. Ministro de Fe.

Jeannette Alejandra Vega Arriagada
Jefe Unidad PJUD

30/04, 05 y 06/05/2026

EXTRACTO DE POSESIÓN EFECTIVA

Juzgado de Letras y Garantía de Curacautín, Rol V-65-2025, Romero /Romero. Por sentencia de 17 de febrero de 2026, concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don FERNANDO ROMERO GONZALEZ, Run N°2.144.931-8 a su sucesión formada por sus hijos: Alberto Ignacio Romero Rodríguez, Isaac Fernando Romero Rodríguez, Isabel Gemita Romero Rodríguez, Marilaura Concepción Romero Rodríguez, Patricia Amelia Romero Rodríguez y a la heredera testamentaria Silvia Schleaf Aburto. Testamento otorgado el 28 de septiembre del año 2007, ante el notario público de Temuco, Humberto Toro Martínez Conde.

Yessica Analia Olate Figueroa
Secretario PJUD

29, 30/04 y 05/05/2026

EXTRACTO JUZGADO LETRAS EN LO CIVIL DE COLLIPULLI

Juzgado de Letras de Collipulli, en causa sobre interdicción caratulada “QUIDEL”, RIT V-13-2025, por sentencia de fecha 2 de octubre de 2025, se declaró la interdicción definitiva de doña SONIA DEL CARMEN QUIDEL CURAMIL, cédula de identidad N°17.991.171-K, quien presenta un grado de discapacidad severa sensorial de un 52,50%, consistente en sordomudez, quedando privada de la administración de sus bienes. Se designó como curador definitivo a don PEDRO JUAN QUIDEL QUEIPUL, cédula de identidad N° 7.787.866-1, padre de la interdicta, quien ejercerá el cargo con las facultades legales. La sentencia sirve de suficiente discernimiento.

Elisabeth Goretty Romero Burgos
Secretario PJUD

29, 30/04 y 05/05/2026

EXTRACTO

JUZGADO LETRAS ANGOL, Causa Rol V-6-2026, caratulada “RAMIREZ”, sobre declaración de interdicción y nombramiento de curador de don Víctor Alejandro Ramírez Fuentes, Rut 5.249.975-5, por resolución de 9 de abril de 2026, se cita a la audiencia de parientes, ante el tribunal, el 05 de mayo de 2026 a las 09:00 horas.

Mónica Cecilia Torres Zapata
Secretario PJUD

30/04/2026

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Collipulli, en causa Rol V 23-2025 sobre Interdicción por demencia, se ha declarado por sentencia de fecha 30 de Marzo de 2026, la interdicción definitiva de doña María Felipa Benavides Campos.- Se nombra curador definitivo de sus bienes a don Sergio Adbón Valenzuela Benavides. Secretaria

María Magdalena Muñoz Molina
Secretario PJUD

29, 30/04 y 05/05/2026

NOTIFICACION AVISOS

Causa Rol C-660-2022, Juzgado Civil Victoria se ordenó notificar avisos GLENDA PAOLA ARAYA MUÑOZ, Rut 12.397.586-3 demanda ejecutiva: **EN LO PRINCIPAL:** Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documento, con citación. **SEGUNDO OTROSÍ:** Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. **TERCER OTROSÍ:** Acredita personería, acompañando documento bajo apercibimiento. **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder.- **QUINTO OTROSÍ,** téngase presente.- **S. J. L. Civil DE VICTORIA MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO,** abogado, mandatario judicial, en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con la escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que en el primer otrosí acompaña, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 5º, de Santiago, Comuna de Santiago Centro, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. Digo: Que vengo en presentar demanda ejecutiva en contra de **GLENDA PAOLA ARAYA MUÑOZ,** con domicilio Los Azules 1621 de Peñalolén, Ramón Pezo Reinoso N° 907 de Victoria, Lautaro N° 371 de Victoria.- Fundo mi demanda en los siguientes antecedentes: Con fecha 12 de Agosto de 2014, **GLENDA PAOLA ARAYA MUÑOZ,** suscribió ante Notario el Pagaré N° de Operación 817290391, que acompaña, por la cantidad en pesos equivalente a 85,242506 Unidades de Fomento, que se obligaron a pagar a mi representado.- Dicho capital devengaría intereses del 4,3% real anual durante el período comprendido entre la fecha de suscripción del documento y el 30 de Mayo de 2019 fecha esta última en que vencerían y se capitalizarían los intereses devengados, conformando así el nuevo capital.- A contar de esta última fecha y hasta el 01 de agosto de 2023, que corresponde a la fecha de vencimiento de la última cuota pagaría intereses del 5,3% anual.- El nuevo capital, con sus intereses se pagaría en 3 cuotas mensuales y sucesivas, de 34,602114 Unidades de Fomento, las 2 primeras cuotas y de 34,2372779 Unidades de Fomento, la última, venciendo las cuotas los días 01 de cada mes.- La primera cuota se pagaría el día 01 de Junio de 2019 y la última el día 01 de agosto de 2019 El valor de cada cuota comprende el pago íntegro de los intereses devengados y la diferencia corresponde a abono de capital.- Se pactó que en caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, desde el incumplimiento el deudor y demandado se obligaba a pagar el interés máximo convencional que rija a la fecha de la suscripción del pagaré de autos y sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su cobranza judicial. Es del caso, S.S., que el deudor y suscriptor del pagaré de autos, no ha cumplido con su obligación de pagar la cuota que vencía el 01 de Junio de 2019, así como tampoco ninguna de las sucesivas. En consecuencia, se ha hecho exigible la totalidad de la obligación insoluble pactada en el pagaré de autos y es por ello que adeuda a mi representada la cantidad de 121,226855 Unidades de Fomento, las que equivalen ilustrativamente al día 07 de Septiembre de 2022, a la suma de \$4.114.791 por concepto de capital, más los intereses convencionales y penales ya referidos. La firma del suscriptor y deudor fue autorizada ante Notario, por lo que dicho pagaré tiene mérito ejecutivo y expresamente se liberó a la tenedora de la obligación de protesto. La obligación es líquida y actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita POR TANTO, En mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y en lo pertinente en las Leyes 18.092 y 18.010 y demás normas legales atinentes, Ruego a Us., se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de GLENDA PAOLA ARAYA MUÑOZ ya individualizado y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra, por la cantidad de 121,226855 Unidades de Fomento, las que equivalen ilustrativamente al día 07 de Septiembre de 2022, a la suma de \$4.114.791, más los intereses convencionales y penales ya referidos, y ordenar se siga adelante esta ejecución hasta hacerse entero y cumplido pago a mi representado, con costas. **PRIMER OTROSÍ:** Solicito a S.S. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. **SEGUNDO OTROSÍ:** Solicito a S.S. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad civil y penal. **TERCER OTROSÍ:** Sírvase US. tener presente que mi personería para actuar en

representación del Banco del Estado de Chile, consta en mandato firmado a través de firma electrónica avanzada de fecha 14 de Julio de 2022. El cual es acompañado en pdf a estos autos, con citación.- **CUARTO OTROSÍ:** Solicito a S.S. tener presente que asumo el patrocinio de la demandante y actuaré personalmente en su nombre y representación en el presente juicio.- Asimismo, sírvase US., tener presente que delego poder en el abogado habilitado para el ejercicio de la profesión doña MAGALY GONZALEZ CRETTON, cédula de identidad N°10.697.503-5, domiciliados en GENERAL LAGOS N°750 de Victoria, con quien podré actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, quien firma junto a mí en señal de aceptación. **QUINTO OTROSÍ:** Señalo correo electrónico para efectos de notificación magaly@abogadosgonzalez.cl.- Ruego a Us se sirva tenerlo presente.- **Resolución:** Victoria, once de Noviembre de dos mil veintidós Por cumplido lo ordenado y proveyendo la demanda, A LO PRINCIPAL: Despáchese.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañado con conocimiento de la contraria bajo apercibimiento legal y guárdese en custodia.- AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente.- AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación.- AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente.- AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente el correo electrónico para los efectos que indica.- Se ordena al Receptor Judicial acompañar georreferencia del domicilio donde se practique la notificación, que dé cuenta del lugar, fecha y horario de su ocurrencia, conforme lo dispone el artículo 9 de la Ley N° 20.886, bajo apercibimiento de lo establecido en el inciso final de la misma norma y de tener por no realizada la diligencia.- De conformidad a lo contemplado en el inciso final del artículo 69 del Auto Acordado N° 71- 2016, y para el caso de tener que notificar al demandado conforme lo dispone el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, el Receptor Judicial deberá indicar el nombre de la persona que entrega la información (vecino, conserje, etc.) que permite identificar al requerido y el lugar físico en que se practica la diligencia, con indicación de las características de ésta (color, estructura, etc.).- **CUANTÍA:** 121,226855 Unidades de Fomento, las que equivalen ilustrativamente al día 07 de Septiembre de 2022, a la suma de \$4.114.791., más intereses y costas. Proveyó, Juez Suplente del Juzgado de Letras y Familia de Victoria, que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución. En Victoria, a once de Noviembre de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **CERTIFICO:** Que los documentos fueron guardados en custodia bajo el N°389- 2022.- Victoria, once de Noviembre de dos mil veintidós. **Mandamiento** 11 de noviembre de 2022: Requierase por un ministro de fe a GLENDA PAOLA ARAYA MUÑOZ, con domicilio Los Azules 1621 de Peñalolén, Ramón Pezo Reinoso N° 907 de Victoria, Lautaro N° 371 de Victoria, para que en el acto de su intimación pague a Banco del Estado de Chile, o a quién sus derechos represente, la cantidad de 121,226855 Unidades de Fomento, las que equivalen ilustrativamente al día 07 de Septiembre de 2022, a la suma de \$4.114.791., más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo hasta por la suma antes señalada, en bienes propios del ejecutado equivalente al monto antes señalado, más las costas de la ejecución. Se designa depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado en la causa Rol C-660-2022 de este Tribunal. Proveyó, Jueza Suplente Katherine Lavanderos Curaqueo. **Solicitud 21.02.2025:** EN LO PRINCIPAL, SOLICITA NOTIFICACION POR AVISOS.- OTROSÍ, APERCIBIMIENTO.- Consta de autos que GLENDA PAOLA ARAYA MUÑOZ no ha podido ser notificado por no haberse encontrado en el domicilio indicado en la demanda, ni ha sido posible saber tu paradero pese a la averiguaciones practicadas- En consecuencia, procede notificarle la demanda ejecutiva y su proveído y practicarle el requerimiento de pago correspondiente, mediante avisos en los Diarios.- OTROSÍ: Sírvase V.S. ordenar al demandado que designe domicilio conocido dentro de los límites urbanos de la ciudad, dentro del término de emplazamiento y bajo apercibimiento de notificársele todas las resoluciones de autos por el estado diario. Ruego a Us.: se sirva acceder a lo solicitado. **Resolución:** Victoria, 22 de agosto 2025. A LO PRINCIPAL: Como se pide, Notifíquese forma señalada. AL OTROSÍ: Como se pide, apercíbese demandada para que fije domicilio radio urbano ciudad y si no lo hiciere se le notificarán todas resoluciones que se dicten por Estado Diario, inclusive sentencia definitiva. Victoria, diez de diciembre de dos mil veinticinco. Secretaria (S)

Claudia Rosa Rebolledo Vásquez
Secretario PJUD

29, 30/04 y 05/05/2026

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras de Angol**, en causa **Rol V-91-2025**, caratulada **“SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A./”**, por medio de presentación de fecha **19 de noviembre de 2025**, a **Folio N°1**, **SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.** solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial personal conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ:** Personería; **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **CUARTO OTROSÍ:** Se tenga presente; **QUINTO OTROSÍ:** Solicita exhorto.

Habiendo constancia en el expediente de la imposibilidad de encontrar a los señores **Camilo Alberto Topali Lacoste** y **Santiago Fernando Topali Lacoste**, ambos propietarios del inmueble singularizado en la concesión como **ID48**, a pesar de haber sido buscados en todos sus domicilios conocidos, esta parte solicitó su notificación conforme al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil con fecha 01 de abril de 2026, a Folio N°57. El tribunal mediante resolución de fecha **02 de abril de 2026**, a **Folio N°58**, accede a la solicitud, ordenando: Atendido el mérito de autos, habiendo adquirido el Tribunal el conocimiento de causa necesaria para ordenarlo y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide notifíquese al demandado Camilo Alberto Topali Lacoste y Santiago Fernando Topali Lacoste, mediante aviso extractado que redactará la Secretaria Subrogante del Tribunal de la demanda, su proveído y demás piezas pertinentes, debiendo hacerse las publicaciones conforme a la ley. A su vez. Con fecha 07 de abril, S.S. complementa dicha resolución en los siguientes términos **“Que deberán publicarse al menos por tres días consecutivos en el diario Las Noticias de Malleco, ello sin perjuicio de la publicación del mismo aviso correspondiente en el diario Oficial.”**

Así, por el presente se procede a notificar el siguiente plano especial de servidumbre a don **Camilo Alberto Topali Lacoste** y a don **Santiago Fernando Topali Lacoste**, en relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión, proyecto denominado **“Nueva Línea 1x66 kV Angol - Epuleufu”**, en la Región de la Araucanía, provincia de Malleco, comunas de Renaico y Angol, presentada con fecha 06 de junio de 2025, por **Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A.**, RUT 76.519.747-3, representada por don Sebastián Sáez Rees, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N°20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de **Resolución Exenta Electrónica N°35.973 de fecha 05 de noviembre de 2025**, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de lo dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifica el Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	COMUNA PROVINCIA REGIÓN	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	LONGITUD AFECTADA [m]	SUPERFICIE AFECTADA [m²]	FOJAS	NÚMERO	AÑO	CONSERVADOR	N° DE PLANO
48	Renaico Malleco Araucanía	CAMILO ALBERTO TOPALI LACOSTE, SANTIAGO FERNANDO TOPALI LACOSTE	LOTE UNO DE UNA SUPERFICIE DE NOVENTA Y SEIS HECTÁREAS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LOS PREDIOS FUSIONADOS DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE COMA SEIS HECTÁREAS	375,19	3.786	1719V	1379	2018	Angol	NLALEU-PES-48

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbre que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbre que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbre a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Angol, 2026.



Mónica Cecilia Torres Zapata
 Secretario
 PJUD
 Nueve de abril de dos mil veintiséis
 13:58 UTC-4





Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: BSXRCBTEHKT

Publicidad



**HOJALATERIA
CARRERA**



**Fabricación, venta
e instalación**

Ricardo Huenchuan

☎ 9 86113164

Fabiola Huenchuan

☎ 9 58063078

**Vulcanización
Móvil Victoria**



☎ **9 92606224**

**Servicio a
domicilio
dentro
y fuera de
Victoria**

📍 11 de septiembre 310

LA JOYA

LA QUE VENDE MÁS BARATO EN CHILE

**OTOÑO
INVIERNO**

**TODA LA
MODA**



**VESTUARIO HOMBRE, MUJER Y
NIÑOS CON GRAN VARIEDAD
PARA TODOS LOS GUSTOS.**

**ADEMÁS, ENCUENTRAS TODO PARA LA CASA: GRAN
VARIEDAD EN LOZA - BATERÍAS DE COCINA - SERVICIOS
- VARIEDAD EN TOALLAS - TODO EN TELAS Y MANTELES
CON LOS MEJORES DISEÑOS - Y MUCHO MÁS.**



CALAMA 1175
(FRENTE A PLAZA BALMaceda VICTORIA)



Buses
Bio Bio[®]
El placer de *viajar bien*

LIBRERÍA BURGOS

¡Tu librería favorita te espera!
Libros, cuadernos, lápices con estilo y mil cosas más.
Ven por lo que necesitas...



Av. Confederación Suiza 1254, Victoria | 452 841290 | libreriaburgos@gmail.com

Se Ofrece para Construcción

- Maestro Competente en Obras Menores.
- Construcción llave en mano.
- Ampliaciones de casa, Quinchos y terrazas.
- Mejoramiento, aislamientos térmicos.
- Revestimientos de interior y exterior- Pisos flotantes.
- Vinílicos-cerámica-Baño-Pozas sépticas.

PRESUPUESTOS INMEDIATOS

Tratar: Miguel Castillo
+56 9 63965345 +56 9 82116118



EL RINCÓN DE JORGE ABASOLO

YouTube

SUSCRÍBETE

Esta semana...

INVITADA: Marcia Espinosa, psicóloga organizacional y Coach empresarial
TEMA: Mente y emociones



sencillo

TOLHUACA Market

La mejor atención en:

TOLHUACA Market

HAZ TU PEDIDO:

45 284 11 11

¡ATENCIÓN VECINOS!

- REALIZA TU PEDIDO CON ANTICIPACIÓN.
- ENTREGA A DOMICILIO.

abastible

abastible

abastible

abastible

abastible


ARICA ESQUINA VILLA ALEGRE, VICTORIA





Radio RAYÉN DEL SUR
Una voz en la Araucanía

DIRECTORIO PROFESIONAL




SALGADO PROPIEDADES

ESTUDIO JURÍDICO

Alex Sepúlveda Torres

ABOGADO

- Redacción de escrituras
- Contratos
- Causas civiles y de familia
- Asesoría jurídica integral

+56 994512744 | Calama N° 1000 Victoria

ESTUDIO JURÍDICO

Rodrigo Germani Gay Ricardo Germani Gay

ABOGADOS

- Abogados
- Posesión Efectiva
- Redacción de Escrituras
- Contratos
- Juicios Civiles
- Laborales

Atención de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas y de 15 a 19 horas

Gral. Lagos 529 - Victoria | 452 846148

Victoria Parcelas
PARCELA 5000 MTS. Excelente ubicación sector Dumo.
PARCELA A 1 KM. DE VICTORIA, 5.000 m² a orillas de camino vecinal.

Casas Victoria
Excelente ubicación, 3 dormitorios, 2 baños y entrada de vehículo.



EXCELENTE CASA HABITABLE 100%, BUENA UBICACIÓN, SITIO 32X25.



CASA VILLA 2001, 5 DORMITORIOS, 2 PISOS, 1 BAÑO, LIVING COMEDOR, COCINA Y ESTACIONAMIENTO TECHADO.



Casa población Emilio Delarze, 4 dormitorios, 2 pisos, baño y estacionamiento techado.



EXCELENTE SITIO DE 5 MIL METROS CON LUZ Y AGUA KM 1 CAMINO TRAIGUÉN.

EXCELENTE SITIO DE 50 X 50.




Pailahueque
EXCELENTE UBICACIÓN CASA CON SITIO 25 DE FRENTE X 50 DE FONDO, PAILAHUEQUE.



SITIO DE 850 X 25 MTS. BUENA UBICACIÓN

Consulte su Arriendo
CHORRILLOS 1083- Galería Suiza Oficina 6 - Fono +56 982379913 sergiosalgadosan@gmail.com VICTORIA

ENFERMERA



Marilyn Gallegos

Enfermera a domicilio y Cuidado de Pacientes

- Postítulo de heridas avanzadas.
- Especialidad en hemodiálisis.
- Toma de muestras de sangre.
- Electrocardiograma y Holter (con informe de cardiólogo) de presión arterial
- Vacunas (adulto)
- Tratamiento antibiótico
- Instalación de sonda (foley y nasogástrica)
- Control de signos vitales
- Control de glicemia
- Curación avanzada de heridas.
- Planes de cuidado de pacientes (Diario - Semanal)

Convenio Fonasa

marilyn.gallegos@hotmail.com | +56 9 61244406

ESTUDIO JURÍDICO

ÁLVARO AESCHLIMANN GONZÁLEZ

Abogado - Pontificia Universidad Católica de Chile

Derecho Tributario · Derecho Civil · Derecho Corporativo

Derecho tributario <ul style="list-style-type: none"> Asesoría tributaria Defensas administrativas y representación ante el SII Litigios tributarios Análisis y planificación tributaria 	Materias civiles <ul style="list-style-type: none"> Demandas y defensas civiles Posesiones efectivas, herencias y testamentos Interdicciones Asuntos civiles patrimoniales en general
Contratos <ul style="list-style-type: none"> Redacción y revisión de contratos civiles y comerciales 	Sociedades <ul style="list-style-type: none"> Constitución y modificación de sociedades

Celular / WhatsApp: +56 9 78950504
Correo electrónico: alvaro.aesch@gmail.com
Dirección: Baquedano 731, Victoria

Atención previa coordinación

CAMILO VILLABLANCA JARA

ABOGADO

Derecho Civil, Laboral y Corporativo

Negligencias Médicas - Autodespidos
Despidos Injustificados - Indemnizaciones - Asesoreamiento de Empresas
Posesiones Efectivas - Escrituras Públicas y más.

camilovillablancaj@gmail.com | +569 82643994 | Oficina en Calle Calama #1290 Victoria

CONTADORES



Luis Hugo Ericas Acuña

- Asesorías tributarias, técnicas, contables
- Leyes sociales
- Reclamaciones tributarias
- Iniciación de actividades y términos de giro

Chorrillos 1046 - Victoria | 452841711

LAS NOTICIAS

Desde 1910

El Diario de La Provincia de Malleco

PUBLICA AQUÍ Avisos Judiciales **45 2 841543**



Terrazas del
VOLCÁN
condominio

"Tu nuevo hogar toma forma. Calidad y diseño en cada detalle. ¿Quieres ser parte de esto?
¡Compra tu casa hoy!"



¡VENTA EN VERDE!



**Piscina
Gimnasio
Conserjería
para disfrutar.**

Conoce tu nuevo espacio, más cómodo, eficiente y familiar.

Modelo COIHUE A
3 Dormitorios 1 Baño

54,44 m²
55 m²
Municipales



Modelo COIHUE B
3 Dormitorios 1 Baño

54,44 m²
55 m²
Municipales



Modelo LENGA
2 Dormitorios 1 Baño

47,75 m²
48 m²
Municipales



Victoria CHILE

Descubre

2 MODELOS

2 y 3

Dormitorios

1 BAÑO

Isabel Allende
2267
VICTORIA



+56 9 4476 8472
contacto@isanfrancisco.cl



WWW.ISANFRANCISCO.CL